

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA



INFORME FINAL DE TRABAJO DIRIGIDO

TÍTULO:

“DIAGNOSTICOSITUACIONAL DE LOS APORTES DE LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL PROCESO DE ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE LA CARTA ORGANICA DEL MUNICIPIO DE COBIJA.”

*Informe Final de Trabajo Dirigido
presentado para obtener el grado académico
de Licenciado en “Ciencia Política”*

Univ. Fabiola Yukary Cruz Abano

**Cobija-Bolivia
2014**

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA



INFORME FINAL DE TRABAJO DIRIGIDO

TÍTULO:

“DIAGNOSTICOSITUACIONAL DE LOS APORTES DE LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL PROCESO DE ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE LA CARTA ORGANICA DEL MUNICIPIO DE COBIJA.”

*Informe Final de Trabajo Dirigido
presentado para obtener el grado académico
de Licenciado en “Ciencia Política”*

Univ. Fabiola Yukary Cruz Abano

Tutor: MBA. Alex Pardo Zeballos

Tutor: Dr. Eugenio Von Boeck

Cobija-Bolivia

2014

DEDICATORIA

En primer lugar a Dios por haberme dado la sabiduría, fuerzas y valor necesarios para seguir adelante en mis estudios superiores...

A mi familia por haberme asistido incondicionalmente a lo largo de estos años de estudios...

A mí querida Área de Ciencias Jurídicas, Políticas y sociales, por haberme cobijado en sus aulas del saber, asimismo por haberme dado la oportunidad de ser un agente a sus servicio...

Pensamiento: "mas vale llegar tarde pero en el momento exacto"

Agradecimientos

Al Dr. Ariz Humérez Álvez por todo el apoyo incondicional y por realizar las gestiones correspondiente para que sigan formándose politólogos...

Al Dr. Alex Pardo Zeballos por el asesoramiento oportuno y eficaz en todo lo relativo a la modalidad de grado, así como la amistad recibida...

Al Dr. Eugenio von Boeck por el asesoramiento en todo lo relativo a la modalidad de Trabajo Dirigido , así como la amistad recibida...

A mis padres y hermanos por todo el cariño y amor recibidos...

Y a mis compañeros de curso por toda la convivencia en aula y fuera de ella...

INDICE

<i>CAPITULO I</i>	1
<i>1.1.- TITULO DEL TEMA.</i>	1
<i>1.2.- INTRODUCCION</i>	1
<i>1.3.- JUSTIFICACIÓN.</i>	2
<i>1.4.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.</i>	3
<i>1.4.1.- Situación Problémica.</i>	3
<i>1.4.2.- Planteamiento del problema.</i>	4
<i>1.5.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.</i>	4
<i>1.5.1.- Objetivos generales.</i>	4
<i>1.5.2.- Objetivos específicos</i>	4
<i>1.6.- DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.</i>	4
<i>1.6.1.- Delimitación espacial o geográfica.</i>	4
<i>1.6.2.- Delimitación temporal.</i>	5
<i>1.6.3.- Delimitación Temática.</i>	5
<i>1.7.- TIPO DE INVESTIGACIÓN.</i>	5
<i>1.8.- DISEÑO METODOLÓGICO.</i>	5
<i>1.8.1- Métodos y técnicas de investigación.</i>	5
<i>1.8.1.1.- Métodos de investigación.</i>	5
<i>1.8.1.1.1.- Métodos teóricos.</i>	5
<i>1.8.1.1.1.1.- Método de revisión bibliográfica.</i>	5
<i>1.8.1.1.1.2.- Método analítico-sintético.</i>	6
<i>1.8.1.1.1.3.-Método de la síntesis.</i>	6

1.8.2.2- Técnicas de investigación.	6
1.8.2.2.1. Encuesta. formales	6
1.9.- POBLACIÓN Y MUESTRA.	6
1.9.1.- Población.	6
1.9.2.- Muestra.	7
1.10.- DESARROLLO METODOLÓGICO DEL TRABAJO DIRIGIDO.	7
1.10.1.- Conformación del equipo de trabajo.	7
1.10.2.- Aplicación de técnicas de investigación.	7
1.10.3.- Aplicación de instrumento de recolección de Datos.	7
1.10.4.- Levantamiento de información.	7
1.10.5.- Procesamiento de la información.	8
1.10.6.- Diagnostico situacional.	8
1.11.- CRONOGRAMA	9
CAPÍTULO II	10
2.1. MARCO TEÓRICO.	10
2.2. MARCO CONCEPTUAL	11
2.3. MARCO JURÍDICO	14
CAPITULO III	16
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	16
3.1. Descripción del proceso.	16
3.2. Resultados de la muestra.	21
3.3. Sistematización y análisis de los aportes de las personas que participaron en el congreso de elaboración de la carta orgánica de cobija.	27

3.5.- Aspectos históricos y geográficos del municipio de cobija.....	60
3.5.1.-Aspectos históricos fundamentales.....	60
3.5.3.-Ubicación en el espacio regional.....	60
3.5.4.- Aspectos demográficos fundamentales.....	61
3.5.5.- Organización Territorial	63
3.5.6.- Asociatividad, Organizaciones Funcionales del Municipio	67
3.5.6.1.- Adscripciones confesionales	67
3.6.- GRUPOS VULNERABLES Y EN RIESGO.....	68
3.7.- Municipio de cobija cambio y uso de suelo	69
3.8.- Situación y Tendencias de la Gestión Municipal.....	72
CAPÍTULO IV	80
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	80
4.1. Conclusiones.....	80
4.2. Recomendaciones de la investigación.....	81
Bibliografía.....	82
Anexo.....	
Anexo 1 Ficha de recolección de propuestas	83
Anexo 2 Requisitos de los Acreditados	84
Anexo 3 Sistematización de Articulados	85
ANEXO 4 Registro Fotográfico	96

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1.- TITULO DEL TEMA.-

"Diagnóstico Situacional de los Aportes de las Organizaciones e Instituciones Públicas y Privadas, en el Proceso de Elaboración del Anteproyecto de la Carta Orgánica del Municipio de Cobija".

1.2.- INTRODUCCION.-

La Carta Orgánica es una Norma Básica Institucional, de cumplimiento obligatorio para todas y todos los estantes, habitantes, vecinos, vecinas y autoridades del municipio, establece formas polimorfos de relacionamiento entre municipalidad y sociedad, entre ellas se define el imaginario del municipio.

Es un instrumento de realización de derechos, de realización de gestión pública municipal y es a la vez más de descolonización, despatriarcalización y de transformación integral del municipio en su relación con la sociedad.

El proyecto de Carta Orgánica Municipal de Cobija, es resultado de combinar las importantes conclusiones emitidas por los concejales, juntas vecinales y la ciudadanía cobijeña.

Conjuntamente ha sido la base para el trabajo de la Comisión y los consensos, acuerdos y visiones alcanzados por las fuerzas políticas que integran la Comisión Especial, las que fueron sincronizadas y compatibilizadas de forma efectiva. Permitiendo en consecuencia realizar las primeras etapas de la construcción de la Carta Orgánica.

El presente trabajo de Diagnóstico Situacional fue realizado con el objetivo de dar cuenta de la participación de los aportes de la sociedad civil organizada y instituciones públicas y privadas; y ciudadanía en el proceso de elaboración del Anteproyecto de la Carta Orgánica del Gobierno Municipal de Cobija. Desde una visión de igualdad de derechos y de género".

Identificar debilidades y fortalezas, entender las relaciones entre los distintos actores sociales que se desenvuelven en un determinado medio y prever posibles reacciones dentro del sistema frente a acciones de intervención o bien cambios suscitados.

Además posibilitará definir problemas y potencialidades; profundizar en los mismos y establecer ordenes de importancia o prioridades, como así también que problemas son causa de otros y cuales sus consecuencia.

De manera similar permitirá diseñar estrategias, identificar alternativas y decidir acerca de acciones a realizar.

La Carta Orgánica constituye la Norma institucional del municipio en lo local y está encaminada al desarrollo del municipio y su población. Se plantea el presente proyecto de trabajo de Diagnostico situacional de propuestas de la sociedad civil como un medio de contribuir a que la sociedad Cobijeña cuente con un instrumento teórico que permita saber lo que cada sector ha planteado como aporte a la carta Orgánica del Municipio de Cobija.

1.3.- JUSTIFICACIÓN.

La Carta Orgánica constituye la Norma Institucional del municipio en lo local y está encaminada al desarrollo del municipio y su población. Se plantea el presente proyecto de trabajo de Evaluación de la concreción de la necesidad de la carta Orgánica Diagnostico situacional de propuestas de la sociedad civil como un medio de contribuir a que la sociedad Cobijeña cuente con un instrumento teórico que permita saber lo que cada sector ha planteado como aporte a la carta Orgánica de Cobija.

El Trabajo Dirigido de investigación es importante porque se va a realizar un diagnóstico situacional de los aportes de la sociedad civil en la elaboración y aprobación de la base normativa y constitucional del municipio de Cobija como es la Carta Orgánica y por la cual se perfecciona el ejercicio pleno de la autonomía y genera un bienestar social para todos los habitantes del municipio, mediante el tema se estudiará y se comprobará la aplicación de la participación ciudadana y control social, la legitimidad, la

representatividad e igualdad de oportunidades de los ciudadanos organizados dentro la jurisdicción municipal de Cobija y sus necesidades.

1.4.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.-

1.4.1.- Situación Problemática.-

En el 2009 se ha aprobado la Constitución Política del Estado Plurinacional, donde han trabajado 255 constituyentes el contenido de la Ley de Leyes que en ella indica en la parte de la estructura y organización territorial del Estado, que por intermedio de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización regulará el procedimiento para la elaboración de Estatutos autonómicos y Cartas Orgánicas en los municipios. (CPE: 2009). En este contexto el Municipio de Cobija, ha ingresado en la etapa de construcción y elaboración de las Cartas Orgánicas, asumiendo el procedimiento que indica.

Ley Marco de Autonomías y Descentralización, para ello, según el Presidente de la Comisión de Elaboración de Cartas Orgánicas del Concejo Municipal de Cobija, señala que han diseñado estrategias de participación convocando a la ciudadanía en general, a las instituciones públicas y privadas, sobre todo a las organizaciones de la sociedad civil organizada.

Amparados en la Constitución Política del Estado y la demanda de participación e inclusión de la sociedad civil como ser las Organizaciones Territoriales de base (OTBs), Central Indígena de los Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP) Codepedis, Universidad, unidades educativas, adulto mayor, zafreiros, Amupeí, ONG, Fundaciones, y asociaciones y los ciudadanos en ejercicio de sus derechos y uso de las leyes de participación y representatividad democrática.

Están participando en la elaboración de las cartas orgánicas, planteando sus criterios, demandas sectoriales, municipales, y fundamentos integrales y otros.

Sin embargo, no existe un trabajo de diagnóstico situacional de los aportes de estas instituciones y/o de la ciudadanía y se pueda hacer referencia en las temáticas correspondientes generando un adecuado trabajo de gestión pública municipal y sociedad civil.

1.4.2.- Planteamiento del problema.-

¿De qué manera participan las instituciones públicas y privadas del municipio de Cobija en el proceso de construcción de las cartas orgánicas?

1.5.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.-

1.5.1.- Objetivos generales.-

Realizar un Diagnostico Situacional de las organizaciones e instituciones públicas y privadas del municipio de Cobija que han participado en el proceso de construcción de la Carta Orgánica de Cobija para conocer los aportes y proponer mejoras a los mismos.

1.5.2.- Objetivos específicos.-

- *Identificar a las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales vulnerables de la sociedad civil que participaron en la Carta Orgánica.*
- *Recopilar toda la información en base a encuestas formales sobre los aportes presentados por las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.*
- *Realizar una sistematización, análisis y categorización de la información recopilada*

1.6.-DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.-

1.6.1.- Delimitación espacial o geográfica.-

En lo que concierne a la delimitación espacial el trabajo de Diagnostico se realizo en el municipio de Cobija del departamento Pando, a través de la Comisión de

elaboración de la Carta Orgánica, en conformidad al cronograma de trabajo aprobado por esta institución.

1.6.2.- Delimitación temporal.-

Temporalmente el estudio de investigación se realizó desde el año 2012 hasta el presente, con la participación directa de los investigadores y la comisión Autónoma Municipal de Elaboración de la carta orgánica del municipio de Cobija para el Diagnóstico situacional en las encuestas formales e informales (territoriales, institucionales y sectoriales) para rescatar las propuestas y aportes de los proponentes acreditados.

1.6.3.- Delimitación Temática.-

La delimitación temática, en base al diagnóstico situacional de los aportes para las Cartas Orgánicas, nos permite trabajar en el área de la Gestión Pública, con la idea de recoger las propuestas y aportes de la sociedad civil organizada, para fortalecer el trabajo de los gestores públicos en la construcción de las cartas orgánicas.

1.7.- TIPO DE INVESTIGACIÓN.-

El tipo de investigación fue el descriptivo-explicativo, ya que lo que se busca conocer es precisamente el cómo y por qué de la temática de los aportes de las instituciones y sociedad civil organizada para la conformación de la carta orgánica.

1.8.- DISEÑO METODOLÓGICO.-

1.8.1- Métodos y técnicas de investigación.-

1.8.1.1.- Métodos de investigación.-

Los presentes métodos fueron utilizados, en la investigación de la siguiente manera:

1.8.1.1.1.- Métodos teóricos.

1.8.1.1.1.- Método de revisión bibliográfica.

- *Bibliografía especializada en el área.*
- *Programa de toda la información recabada.*
- *Diagnostico Situacional de los datos*
- *Recopilación de toda la información producida a la fecha para la elaboración del anteproyecto de la elaboración de la Carta Orgánica.*
- *Recopilación de las propuestas institucionales*
- *Recopilación de las propuestas de las organizaciones civiles*

1.8.1.1.2.- Método analítico-sintético.

Método que permitirá conocer las partes conformantes del objeto de estudio, de la problemática y sus diferentes relaciones con su marco contextual en el que se desenvuelve.

1.8.1.1.3.-Método de la síntesis.-

Método que posibilitará la concreción de la propuesta de solución del problema.

1.8.2.-Técnicas de investigación.

Los presentes métodos fueron utilizados, en la investigación de la siguiente manera:

1.8.2.1. Encuesta Formales.

Las preguntas que hemos realizado están elaboradas en base a un cuestionario de preguntas cerradas y abiertas como referencia en lo que concierne a las 7 comisiones que se trabajaron en el transcurso de los días en el congreso de elaboración de la carta orgánica del municipio de Cobija.

1.9.- POBLACIÓN Y MUESTRA.-

1.9.1.- Población.

La población está representada por las 400 personas acreditadas representantes de diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil organizada en la elaboración de la carta orgánica.

1.9.2.- Muestra.-

Se aplicara en este caso el muestreo por conveniencia ya que se trata de aplicar a las personas acreditadas ante el congreso del anteproyecto de elaboración de la carta orgánica del municipio de cobija, Serán las personas encuestadas las personas acreditadas que serán 2 titulares y 2 suplentes de las sectoriales, institucionales y territoriales ante el congreso de elaboración de la carta orgánica.

1.10.- DESARROLLO METODOLÓGICO DEL TRABAJO DIRIGIDO.-

1.10.1.- Conformación del equipo de trabajo.-

Se conformó el equipo de trabajo institucional que fueron estudiantes del Programa de Ciencia Política de la Universidad Amazónica de Pando para trabajar en el levantamiento de toda la información para el Diagnostico situacional de los Aportes de las Organizaciones e Instituciones Públicas y Privadas, en el Proceso de Elaboración del Anteproyecto de la Carta Orgánica del Municipio de Cobija”.

1.10.2.- Aplicación de técnicas de investigación.-

La técnica de investigación que se utilizo es la encuesta formal, dirigida a todas las personas acreditadas ante el congreso de elaboración de la carta orgánica del Municipio de Cobija.

1.10.3.- Aplicación de instrumento de recolección de Datos.-

El instrumento de recolección de datos que se utilizo es el cuestionario preguntas abiertas y cerradas de tal manera que permita obtener información cualitativa y cuantitativa.

1.10.4.- Levantamiento de información.-

Se aplicó directamente el instrumento que diseña el cuestionario sobre la muestra seleccionada para el efecto.

1.10.5.- Procesamiento de la información.-

El procesamiento de los datos permitió la organización y clasificación de la información en un programa informático.

1.10.6.- Diagnostico situacional.

Una vez que se cumplió con las tareas anteriores descritas se procedió al diagnóstico de la información a través de lo cual fue posible realizar la interpretación de acuerdo a los indicadores de estudio.

1.11.- CRONOGRAMA.-

MESES	AGOST				SEPT				OCT				NOV				DIC				ENE				FEB			MARZ		
	2012				2012				2012				2012				2012				2013				2013			2013		
Actividades	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3
Coordinación de trabajo con el tutor designado	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Coordinación de trabajo con el Presidente de la comisión de la Elaboración de las Cartas Orgánicas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Recopilación de toda la información	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■														
Diagnostico situacional del aporte de la sociedad civil	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■														
Elaboración del primer Borrador de Trabajo Dirigido																					■	■	■	■						
Revisión y evaluación del segundo. borrador del trabajo dirigido																									■	■	■			
presentación del trabajo dirigido final																												■	■	■
Tramite de suficiencia para defensa del trabajo dirigido																												■	■	■

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO.

El artículo N° 275 de la Constitución Política del Estado, dispone como atribución del Concejo Municipal, elaborar de manera participativa el proyecto de Carta Orgánica, aprobar por dos tercios del total de sus miembros y someter al control de constitucionalidad antes de proceder al referéndum municipal aprobatorio (CPE:2009)

En cumplimiento del mandato constitucional antes referido, el Concejo Municipal de Pando aprobó por unanimidad la Resolución Municipal N° 004 de 12 de noviembre de 2010, cuyo objeto fue la conformación de la Comisión Especial de Formulación del Proyecto de Carta Orgánica Municipal, integrada por 5 miembros concejales, además de establecerse un conjunto de tareas técnicas y operativas definidas en la hoja de ruta del proceso y la definición de metas, resultados y objetivos propuestos para la construcción participativa de este instrumento municipal (Resolución Municipal N° 004:2010)

El marco jurídico, constitucional y conceptual del documento se sustento en las definiciones señaladas en la Constitución Política del Estado, cuyo artículo N° 275 señala que la Carta Orgánica Municipal “...entrará en vigencia como norma institucional básica de la entidad territorial mediante referendo aprobatorio en su jurisdicción”, además de la disposición contenida en el artículo N° 60 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización que determina la naturaleza jurídica de la Carta Orgánica Municipal como “...la norma institucional básica de las entidades territoriales autónomas, de naturaleza rígida, cumplimiento estricto y contenido pactado, reconocida y amparada por la Constitución Política del Estado como parte integrante del ordenamiento jurídico, que expresa la voluntad de sus habitantes, define sus derechos y deberes, establece las instituciones políticas de las entidades territoriales autónomas, sus competencias, la financiación de éstas, los procedimientos a través de los cuales los órganos de la autonomía desarrollarán sus actividades y las relaciones con el Estado” (CPÉ:2009)

En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos de orden legal y constitucional, la elaboración del proyecto de Carta Orgánica Municipal de Cobija cumple de manera estricta las exigencias previstas en el párrafo primero del artículo N° 62 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, cuyo mandato implica la obligación de regular en la normativa municipal que nos ocupa, todos los contenidos mínimos definidos e identificados por la misma, para que una vez concluida se pueda dar validación de requisitos que formaran parte de la carta Orgánica de Cobija (LMAD:2010)

De este trascendental trabajo con importantísimas participaciones no contamos con un procedimiento de sistematización de las propuestas generadas, porque el trabajo de sistematización que se pretende realizar tiene el objetivo de dar cuenta de la participación de las organizaciones vecinales, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, en el proceso de elaboración del Anteproyecto de la Carta Orgánica del Gobierno Municipal de Cobija, desde una visión de igualdad de derechos.

2.2. MARCO CONCEPTUAL.

Movimiento Cívico vecinal.- *Es el trabajo realizado de manera “quijotesca de los dirigentes vecinales”, en el afán de lograr demandas expresadas en obras, en las zonas, en los barrios de los distritos del país. (BORJA, RODRIGO. DICCIONARIO POLITICO; 1997)*

Municipalidad.- *Es la institucional consistorial, el Ayuntamiento, compuesto por el Alcalde y los concejales, con una jurisdicción con autoridades, habitantes y una población con cierto radio rural. (MANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA; 2008).*

Municipalista.- *Al conjunto de individuos que asumen la Representación de un determinado Barrio, Zona, Comuna o Distrito, en las tareas entendidas de las alcaldías que atienden los intereses de la sociedad civil. (OSSORIO, MANUEL; 2004).*

Democracia.- *El poder del pueblo y su autoridad emergente de la participación de la sociedad. Significa el predominio popular en el Estado, el gobierno del pueblo por el pueblo; o, al menos, a través de sus representantes legítimamente elegidos, que ejercen indirectamente la soberanía popular en ellos delegada. Es el acatamiento de las decisiones de las minorías a las mayorías. (BORJA, RODRIGO. DICCIONARIO POLITICO; 1997)*

Sociedad Civil.- *Es el conjunto de la población, que compone la jurisdicción territorial del país, pero que no representa autoridad política o que no participa en la administración de decisión política del Estado. . (OSSORIO, MANUEL; 2004).*

Poder.- *Podríamos señalar que el “poder es la capacidad de una persona o un grupo para determinar, condicionar, dirigir, o inducir la conducta de otros. (BORJA, RODRIGO. DICCIONARIO POLITICO; 1997)*

Desconcentración Municipal.- *Es una acción de Derecho Administrativo, que implica conceder mayores poderes a los órganos municipales en los distritos territoriales. (MANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA; 2008).*

Representación.- *Significa que la población de los distritos, se gobierna por medio de los elegidos entre varias opciones. Supone, por tanto, la selección que los votantes realizan, así como la renovación periódica de concejales. (OSSORIO, MANUEL; 2004).*

Distrito.- *Administrativamente, es la subdivisión territorial, de un municipio, para efectos de mejor servicio de los usuarios, con representación de sus consejos, y con capacidad de decisión. (MANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA; 2008).*

Legitimidad.- *Supone, “un sistema colectivo de valores, sobre el cual se levanta la creencia generalizada de que deben observarse las normas y, en consecuencia, obedecer a aquellos que la aplican. (OSSORIO, MANUEL; 2004).*

Inclusión social. *El concepto de exclusión social se define como un “fenómeno que conjuga una serie de factores endógenos (sexo, edad, raza...) y exógenos (extracto social,*

cultural, económico...) que dificultan o impiden el desarrollo integral del individuo” y está caracterizado por hacer referencia a situaciones de desventaja social debidas a causas estructurales (pautas culturales que influyen en los procesos de socialización. (BORJA, RODRIGO. DICCIONARIO POLITICO; 1997)

Exclusión social. *Se entiende la falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica, política y cultural de sus respectivas sociedades debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas (acceso a la legalidad, al mercado laboral, a la educación, a las tecnologías de la información, a los sistemas de salud y protección social, a la seguridad ciudadana) que hacen posible una participación social plena. (BORJA, RODRIGO. DICCIONARIO POLITICO; 1997)*

Participación. *Hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. (BORJA, RODRIGO. DICCIONARIO POLITICO; 1997)*

Control social. *Es el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades. Aunque a veces el control social se realiza por medios coactivos o violentos, el control social también incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias. (OSSORIO, MANUEL; 2004).*

Concejo. *Ayuntamiento o junta deliberativa de un pueblo como también la casa en que se reúnen, y la reunión misma de los miembros del municipio tendiente al dictado de ordenanzas y resoluciones, de tipo local. (OSSORIO, MANUEL; 2004).*

Concejales. *El individuo que integra al plantel de la casa consistorial municipal y del ayuntamiento con carácter legislativo local, y en representación de los vecinos que conforman el área Municipal. (MANUAL CARTOGRAFICO, I.N.E; 2011).*

2.3. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política del Estado en su artículo 271, determina que la Ley de Autonomías y Descentralización será la que regulará el procedimiento para la elaboración de Cartas Orgánicas Municipales, es importante considerar que el avance en el desarrollo de la Carta Orgánica, en la construcción de contenidos mínimos no limitativos y definición de criterios para la elaboración participativa de la misma, nos está permitiendo fortalecer los momentos de debate entre la sociedad civil y el gobierno municipal, y al respecto nos interesa como metodología incorporar el trabajo de sistematización de los aportes de la sociedad civil, las instituciones públicas y privadas en este proceso.

El órgano deliberativo a cargo de aprobar el proyecto de Carta Orgánica, con arreglo a lo determinado en el artículo 284 párrafo IV de la Constitución Política del Estado, es el Concejo Municipal. Este órgano deliberativo aprobará dicho proyecto por dos tercios del total de sus miembros. Para luego ser remitido al Tribunal Constitucional Plurinacional para el control de constitucionalidad. Esta instancia tendrá un plazo máximo de 60 días calendarios, computables a partir de la recepción del proyecto de Carta Orgánica, para su control.

Después de efectuado el control de constitucionalidad como establece el artículo 196, párrafo I de la Constitución Política del Estado y se encontrasen disposiciones contrarias a la Constitución Política del Estado en el proyecto de la Carta Orgánica, el Tribunal Constitucional Plurinacional se pronunciará mediante resolución expresa señalando las normas tachadas de inconstitucionales y dispondrá de un plazo de 48 horas de emitida la resolución para su envío al órgano deliberante correspondiente.

El órgano deliberativo efectuará las modificaciones que correspondan, debiendo a la conclusión de dicho plazo, remitir nuevamente el proyecto de Carta Orgánica al Tribunal Constitucional Plurinacional. Remitido nuevamente el proyecto de Carta Orgánica al Tribunal Constitucional Plurinacional, el mismo, en un plazo de 60 días calendario, se pronunciara nuevamente sobre su constitucionalidad. Si persisten disposiciones contrarias

a la Constitución Política del Estado, se repetirá el procedimiento de los párrafos anteriores.

Efectuado el control de constitucionalidad, el Tribunal Constitucional Plurinacional notificará a las partes interesadas y al Tribunal Electoral Departamental correspondiente, el cual convocará al referendo en un plazo de 90 días para la aprobación del proyecto de la Carta Orgánica, el mismo será aprobado por mayoría simple de votos y entrara en vigencia como norma básica institucional de la entidad territorial en una vez promulgado por el órgano ejecutivo y publicado en el medio de difusión determinado (Gaceta Municipal) en la Carta Orgánica.

Como se podrá advertir todo este proceso de elaboración y construcción de la Carta Orgánica, necesariamente se tiene que tener en una base de datos y de manera sistematizada, cosa que el rato que se requiera de datos y elementos teóricos y/o propuestas, se recurrirá a este instrumento metodológico, que permitirá reorientar, o mejorar cualquier observación, social, político, jurídico, de desarrollo económico, planteamientos de políticas de proyectos u otros puntos

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1. Descripción del proceso.

*A partir del establecimiento y profundización del proceso autonómico en Bolivia, desarrollado a partir de la Nueva Constitución Política del Estado de 2009 y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización de 2010, Bolivia dio el más grande salto de su historia con la construcción y aprobación un nuevo régimen autonómico, uno de los más avanzados del mundo, en la que constituye cuatro tipos de autonomía para las unidades territoriales del país: la Autonomías Indígenas Originarios Campesinos; **las Autonomías Municipales**; las Autonomías Regionales y; las Autonomías Departamentales.*

Ante tal contexto nacional de transformaciones estructurales del Estado que exige la reforma, constitución y reconstitución general de las autonomías territoriales en el país, actualmente, los territorios autónomos de Bolivia inician sus procesos de constitución, reforma o reconstitución autonómica y la elaboración de sus Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas.

La Constitución y la Ley establecen que los municipios del país pueden elaborar sus Cartas Orgánicas, bajo la responsabilidad de los Concejos Municipales y establecer un nuevo estilo de autonomía municipal.

El Gobierno Municipal de Cobija, requiere implementar determinadas acciones que le permitan reformar su autonomía municipal y establecer la naturaleza de tal reforma en una Carta Orgánica desarrollada de manera participativa, técnica y legalmente consistente.

Debido a la necesidad de elaborar la ley fundamental del municipio, que declara los principios que regirán el sistema; su modelo de organización de crecimiento y de

distribución de recursos, de tal manera que se constituya en el instrumento político y jurídico que posibilita la fijación de una serie de derechos, organizando los poderes y determinando las atribuciones y funciones de los gobiernos municipales.

Para la gestión del proceso de reforma autonómica y construcción de la Carta orgánica del municipio, el Concejo Municipal, en su calidad de instancia responsable de tal labor, acuerdo a lo establecido por el art. 61 de la LMAD.

*Que atribuye al H. Concejo Municipal la Elaboración del la Carta Orgánica Municipal, el Pleno del Concejo Municipal de acuerdo al art. 47 del Reglamento Interno (**Comisiones Especiales**) (El Concejo Municipal podrá formar Comisiones Especiales y/o Mixtas, para tratar asuntos específicos y urgentes que no estén comprendidos en las comisiones numeradas en el artículo 45º) crea la Comisión Especial Autonómica Municipal en fecha 3 de febrero del 2011, mediante Resolución Municipal N° 18/2011.*

Para la presente gestión la Comisión Autonómica municipal está integrada por tres concejales:

- *Presidente:* Carmelo Vargas Guerra
- *Vicepresidenta:* Eliana Acosta Quispe
- *Secretaria:* Margarita Da Silva de Puerta

Asimismo, la Ordenanza Municipal N° 50/2011 de Necesidad de Reforma de la Autonomía Local, la cual dispone la realización de la Carta Orgánica.

Aquí presentamos el procedimiento usado, sobre todo en el diseño participativo de la construcción de la COM. Esta guía procedimental flexible, fue adaptada a la realidad social, económica y cultural del municipio.

(Fuente: Datos Obtenidos en el Honorable Consejo Municipal de Cobija).

Etapa de PREPARACIÓN	Etapa de ELABORACIÓN	Etapa de APROBACIÓN
1. Información a los actores sobre la naturaleza de la autonomía local y la Carta Orgánica	1. Conformación del Congreso	1. Aprobación en Concejo Municipal del Proyecto de Carta Orgánica
2. Diagnóstico Referencial de la temática	2. Elaboración y definición de la estructura base de Carta Orgánica	2. Control de Constitucionalidad del Proyecto de Carta Orgánica
3. Reflexión de los Actores y toma de decisión sobre la reforma o no de la autonomía local	3. Realización de Talleres y eventos participativos de Elaboración del Anteproyecto de Carta Orgánica	3. Definición y Control de Constitucionalidad de la Pregunta de Referendo
4. Declaración de la Necesidad o no de la reforma autonómica local	4. Redacción del Anteproyecto de Carta Orgánica	4. Elaboración y aprobación de Ordenanza o Ley Municipal de Convocatoria a Referendo
5. Capacitación de actores sobre el deber ser del proceso participativo y técnico de la elaboración de la Carta Orgánica	5. Realización de Talleres Participativos de Revisión, validación social y consulta.	5. Preparación administrativa del Referendo
6. Elaboración participativa y concertación general y del anteproyecto de reglamento de elaboración participativa de la Carta Orgánica.	6. Aprobación del proyecto de Carta Orgánica por el Concejo Municipal	6. Referendo Municipal Aprobatorio de la Carta Orgánica
7. Aprobación y promulgación del reglamento municipal de elaboración participativa de la Carta Orgánica		7. Promulgación de la Carta Orgánica o retroceso.

Elaboración del diagnóstico situacional contiene los siguientes elementos

- *Recopilación de información del municipio.*
- *descripción y evaluación de propuestas existentes (en referencia a la carta orgánica)*
- *Sistematización de los datos recopilados en los eventos anteriores. (ver anexo 2).*
- *Consolidación del mapa de actores. (ver anexo 3).*
- ***Consolidación de un documento informativo referencial*** *(en base a toda la información de los puntos anteriores). (ver anexo 4).*

La Carta Orgánica, así como toda norma legal, siendo de aplicación general o vinculante, su producción, elaboración y aprobación deben contar con un grado de legitimidad, suficiente para poder ser reconocidas, aceptadas y acatadas, por la sociedad afectada. Lo contrario puede dar lugar a su incumplimiento por el simple desconocimiento de la norma o al rechazo premeditado por estar en desacuerdo con la misma. No hay otra forma de conceder legitimidad a una norma si no es a través de la participación, sobre todo, de la población sobre la cual la norma va a tener efecto.

Por otro lado, siendo que el desarrollo legislativo establece las reglas de juego de la vida pública y del proceso de desarrollo integral (humano, territorial, económico e institucional) de la comunidad del municipio, su proceso no debe ser improvisado o desarrollado según las demandas de la coyuntura, sino en base a una planificación rigurosa y un proceso de toma de decisiones sumamente responsable.

Así como en cualquier proyecto se parte de un diagnóstico situacional de la realidad, para en base a la determinación objetiva de las necesidades trazar las propuestas de solución, en el desarrollo de las normas legales también se parte de determinar las necesidades normativas, para en base a ello diseñar la estructura y ordenamiento normativo integral para el municipio.

Finalmente, es importante tomar en cuenta que la Carta Orgánica así como cualquier proyecto de Ley o norma legal, debe contar con un grado de consistencia normativa, tanto

de fondo como de forma, de modo de evitar dificultades en su proceso de aprobación en las instancias políticas, así como en su aplicación. Para ello, se recomienda que una norma legal cuente mínimamente con los siguientes elementos de consistencia normativa:

- a) **Consistencia Técnica.-** *Que refiere a que debe estar elaborado bajo las estrictas reglas técnicas del desarrollo normativo, al menos en cuanto al contenido por el tipo y nivel de norma, su estructuración y redacción de articulados, así como en la científicidad del establecimiento como norma, de ciertos aspectos como los símbolos, el nombre, etc.*

- b) **Consistencia Legal.-** *Que hace referencia a que la norma debe estar elaborado en concordancia estricta de la Ley superior, en este caso, al menos de la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y demás leyes superiores vigentes.*

- c) **Consistencia Social.-** *Que implica que la norma legal debe gozar de cierto grado de legitimidad. Es decir, que la gente en quienes la norma va a tener efecto, sienta que la misma fue emanada del pueblo -de la cual forma parte- generando una apropiación de la norma suficientemente para que la misma sea reconocida, aceptada y acatada y, en caso de ser necesario, ser defendida. Esta consistencia social, es decir, la legitimidad de la norma legal, no se la consigue sino a través de la participación social.*

Para la implementación de tal proceso adecuado de reforma autonómica y elaboración de la Carta Orgánica, es necesario preparar adecuadamente el proceso. Por lo mismo, a partir de la Comisión Especial Autonómica del Concejo Municipal de Cobija, se ha determinado enfatizar en la etapa de elaboración de modo de garantizar un buen proceso de elaboración de la Carta Orgánica del municipio. Para la cual se contrato.

- Contratación de una Consultoría
- Capacitación a los facilitadores del proceso autonómico.

3.2. Resultados de la muestra.

Tomando cuanto lo que señala Hernández que “la muestra es en su esencia, un subgrupo de la población, un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido, en sus características al que llamamos población” (Hernández,: 1998).

Así mismo dice Sampieri que la Muestra en el proceso cualitativo, “es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia”. (Sampieri: 2010, p 394).

Según los requerimientos básicos para el establecimiento de la encuesta propia para esta investigación, se consideró que las preguntas estarán elaboradas en base a un cuestionario de preguntas cerradas y abiertas como referencia en lo que concierne a las 7 comisiones que se iban a trabajar en el congreso de elaboración de la carta orgánica del municipio de Cobija.

En este sentido, la descripción de los datos que se detalla, esta por mesas de trabajo de los congresistas.

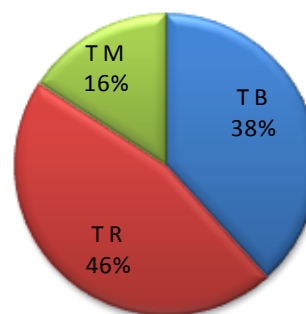
TEMAS DE DESARROLLO HUMANO

Cuál fue su aporte en materia de:

Deportes			Salud			Educación			Niñez y Adolescencia			Juventud			Adulto Mayor		
Preg.1.1			Preg.1.2			Preg.1.3			Preg.1.4			Preg.1.5			Preg.1.6		
Bueno	Regular	Malos	Buenos	Regular	Malos	Buenos	Regular	Malos	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
55	72	23	60	84	5	75	55	17	65	61	20	55	58	31	26	71	43

Fuente: datos elaboración propia

Total Bueno	Total Regular	Total Malo	Total Entrevistados
336	401	139	876
38%	46%	16%	100%



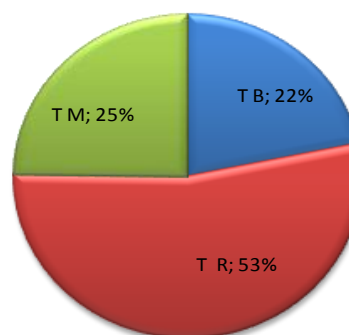
El cuadro N-1 y el Grafico 1 muestran que un 46% es regular en materia de deporte, salud, educación, niñez y adolescencia, juventud, adulto mayor y un 38% es bueno y un 16% es malo.

Cuál fue su aporte en servicios de:

Agua			Aseo Urbano			Telefonia			Alcantarillado e Internet		
Preg.2.1			Preg.2.2			Preg.2.3			Preg.2.4		
Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
20	90	35	42	62	35	41	66	29	19	82	40

El cuadro N-2 y el grafico muestra que en materia de agua, aseo urbano, telefonía, alcantarillado e internet un 53% es regular, 25% malo y un 22% bueno.

Total Bueno	Total Regular	Total Malo	Total Entrevistados
122	300	139	561
22%	53%	25%	100%

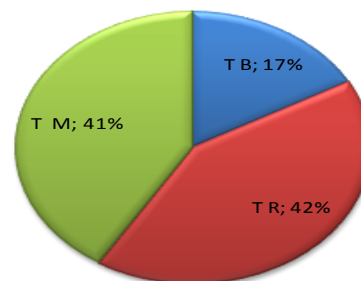


Cuál fue su aporte en tema de:

Vivienda			Energia			Seguridad Ciudadana			Promoción de Empleo		
Preg.3.1			Preg.3.2			Preg.3.3			Preg.3.4		
Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
44	70	28	23	71	48	16	48	81	5	28	56

El cuadro N- 3 y el grafico 3 muestran que en materia de vivienda, energía, seguridad ciudadana, promoción de empleo un 42% es regular, 41% malo y un 17% bueno.

Total Bueno	Total Regular	Total Malo	Total Entrevista
88	217	213	518
17%	42%	41%	100%



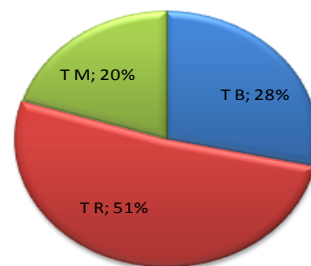
TEMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Cuál fue su aporte en temas de:

Produccion			Desarrollo Productivo			Turismo			Comercio			Infraestructura			Financiamiento			Servicios de Calidad de Mano de Obra		
Preg.4.1			Preg.4.2			Preg.4.3			Preg.4.4			Preg.4.5			Preg.4.6			Preg.4.7		
Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
28	70	46	43	61	38	39	61	47	34	84	21	42	80	19	47	70	19	49	84	10

Fuente: datos elaboración propia

Total Bueno	Total Regular	Total Malo	Total Entrevistados
282	510	200	992
28%	51%	20%	100%



El cuadro N- 4 y el grafico 4 muestran materia de producción, desarrollo productivo, turismo, comercio, infraestructura, financiamiento, ect. 51% es regular, 28% bueno y 20% malo.

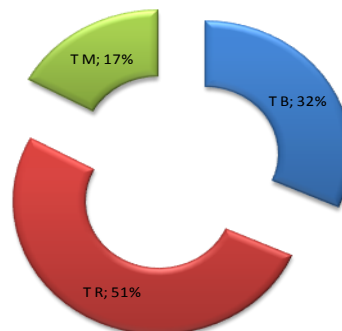
TEMAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Cuál fue su aporte en materia de:

Flora			Fauna			Medio Ambiente			Contaminacion de Aguas			Bosque			Seguridad Alimentaria		
Preg.5.1			Preg.5.2			Preg.5.3			Preg.5.4			Preg.5.5			Preg.5.6		
Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
59	72	20	55	68	28	46	72	25	48	73	20	37	82	24	31	80	32

Fuente: Datos elaboración Propia

Total Bueno	Total Regular	Total Malo	Total Entrevistados
276	447	149	872
32%	51%	17%	100%



El cuadro N- 5 y el grafico 5 muestran en materia de flora, fauna, medio ambiente, contaminación del agua, bosque, seguridad alimentaria un 51% es regular, 32% bueno y 17% malo.

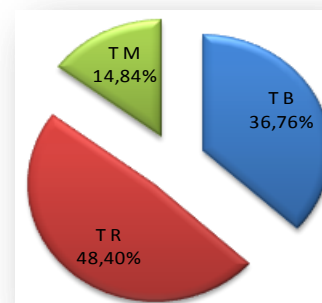
TEMAS DE DESARROLLO POLÍTICO

Cuál fue su aporte en:

Ejercicios derechos y deberes			Participación de cumbres,PDM,etc.			Equidad de Genero			DD.HH		
Preg.6.1			Preg.6.2			Preg.6.3			Preg.6.5		
Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
53	72	23	52	76	19	68	63	19	45	76	27

El cuadro N- 6 y el grafico 6 muestran en materia de ejercicios de derechos y deberes, participación de cumbres, DM etc., equidad de género, DD.HH. 48% regular, 37% bueno y 15% malo.

Total Bueno	Total Regular	Total Malo	Total Entrevistados
218	287	88	593
37%	48%	15%	100%



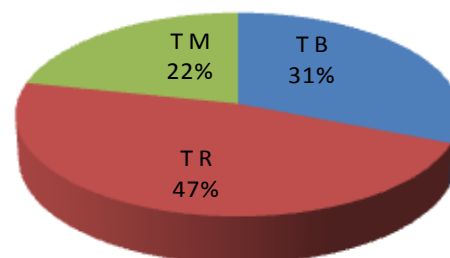
TEMAS DESARROLLO DE SOCIAL E INTERCULTURA

Valores			Simbologías			Idiomas Oficiales			Promoción Cultural			Institucionalización de la Cultura			Patrimonio Tangible e Intangible		
Preg.7.1			Preg.7.2			Preg.7.3			Preg.7.4			Preg.7.5			Preg.7.6		
Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
48	75	22	55	60	28	39	78	27	41	68	34	49	56	36	36	69	39

Cuál fue su aporte en temas de:

El cuadro N- 7 y el grafico muestran que un 47% es regular, 31% bueno y un 22% malo. En materia de valores, sinbologias,etc.

Total Bueno	Total Regular	Total Malo	Total Entrevistados
268	406	186	860
31%	47%	22%	100%

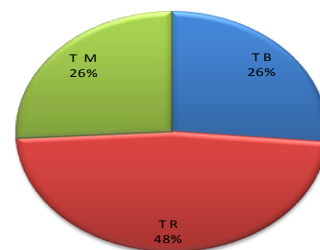


TEMAS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

Cuál fue su aporte en temas de:

Planificación Urbana			Ordenamiento Territorial			Catastro Urbano y Rural			Transporte		
Preg.8.1			Preg.8.2			Preg.8.3			Preg.8.4		
Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
29	68	55	47	67	37	51	70	26	29	77	35

Total Bueno	Total Regular	Total Malo	Total Entrevistados
156	282	153	591
26%	48%	26%	100%



El cuadro N- 8 y el gráfico 8 muestran que en materia de planificación urbana, ordenamiento territorial, catastro urbano y rural, transporte. un 48% es Regular, 26% es malo y 26% es bueno.

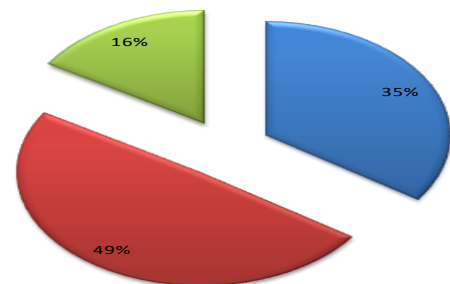
TEMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Cuál es su aporte en materia de:

Impuestos Municipales			Gaceta Municipal			Estructura Básica del Gobierno Municipal			Principios que Rigen la Gestión Municipal			Empresas Municipales, Mancomunidades		
Preg.9.1			Preg.9.2			Preg.9.3			Preg.9.4			Preg.9.5		
Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
58	60	22	33	66	34	49	68	14	43	73	14	46	59	23

Fuente: Datos elaboración Propia

Total Bueno	Total Regular	Total Malo	Total Entrevistados
229	326	107	662
35%	49%	16%	100%



El cuadro N- 9 y el grafico 9 muestran en materia de impuestos municipales, gaceta municipal, etc., un 49% es regular, 35% bueno y un 16% malo.

Las cartas orgánicas Municipales son de carácter: Participativo, Articulador, y Concertador.

a). participativo. *La carta orgánica debe ser participativa porque solo así asegura una amplia legitimidad y activa participación social dirigida a fortalecer el poder local de la ciudad y su territorio.*

b). articulador. *Se refiere a la realización de acciones conjuntas y coordinadas entre los distintos actores que participen en el proceso ya que acciones aisladas o marginales, por mejores intenciones que lleven, no han de tener impacto y resultado requeridos para promover efectivamente la construcción de la constitución local.*

c). Concertador. *La concertación debe ser el principio básico, para lograr el “pacto social local”, con el fin de generar acuerdos entre los diferentes habitantes, actores sociales, políticos y económicos sobre los objetivos, resultados y las funciones, que cada uno de ellos debe desempeñar en la búsqueda de un fin común, el desarrollo de la ciudad y su territorio.*

3.3.- Sistematización y análisis de los aportes de las personas acreditadas ante el congreso

Mesa N° 1 - DESARROLLO HUMANO			
Mes a N°		Nombre	Propuesta
1	Salud	Erwin Pinto	<i>Que el municipio pueda contar con el seguro universal de salud</i>
1	Salud	Rosana Aguilera C. de Monasterio	<i>Proponer política de administración en salud .</i>
1	Educación	Rosana Aguilera C. de Monasterio	<i>Proponer soluciones con la educación, garantizar mejor presupuesto para la educación.</i>
1	Educación	Carmen Ignacia Acosta Peña	<i>Crear políticas educativas que permitan ampliar las competencias Municipales en el área educativa. Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal en Educación. Incrementar mas recursos económicos a Educación para atender todas las necesidades de cada unidad Educativa. Elaborar Proyectos Educativos que sustenten las propuestas.</i>
1	Educación	Antonio Jesús NuñezMenacho	<i>Mi propuesta es que los jóvenes de secundaria tenga un bono como lo que tienen los de primaria .</i>
1	Deporte	Antonio Jesús NuñezMenacho	<i>MI propuesta es que hubiera escuela de futbol y futsal.</i>
1	Salud	Franklin Rodríguez Humaza	<i>Mi propuesta es que todos los estudiantes de las U:E de Bolivia tengan un seguro Hospitalario gratuito para así mejorar la salud de</i>

			<i>los estudiantes.</i>
<i>1</i>	<i>Salud</i>	<i>Kliman Noguera Aguirre</i>	<i>Mi propuesta es que su mejora las atenciones hospitalario que no hagan esperar tanto a los pacientes para ser atendidos.</i>
<i>1</i>	<i>Educación</i>	<i>José Darwin Cuellar Padilla</i>	<i>Proponer en la educación mas aprendizaje capacitación a maestros.</i>
<i>1</i>	<i>Servicios Básicos</i>	<i>José Darwin Cuellar Padilla</i>	<i>Mejorar los servicios básicos.</i>
<i>1</i>	<i>Salud</i>	<i>José Darwin Cuellar Padilla</i>	<i>En salud para cualquier caso de emergencia en todos los centros de salud que la atención sea igual a cada persona ayudar a sectores sociales en infraestructuras para proponer mejores trabajos.</i>
	<i>Deporte</i>	<i>José Darwin Cuellar Padilla</i>	<i>Reforzar las infraestructuras deportivas para tener mejores deportistas</i>
<i>1</i>	<i>Educación</i>	<i>Mariano Oliver Guamono</i>	<i>Mi propuesta es que la historia de Pando no desaparezcan.</i>
<i>1</i>	<i>Salud</i>	<i>Mariano Oliver Guamono</i>	<i>Dotar de servicio básico a los hospitales de tercer nivel.</i>
<i>1</i>	<i>Deporte</i>	<i>Vicente Mamani Machaca</i>	<i>Nivel : Dirección Municipal de Deportes G.M.A.C. Conformar el concejo Municipal del Deporte. Plan Deportivo Municipal</i>
<i>1</i>	<i>Salud</i>	<i>José Rojas Dury</i>	<i>Proponemos la ampliación de centros de salud, todo municipio de Cobija que funciones las 24 horas y que llegue a un segundo nivel en especial las postas 27 de mayo, santa Clara con personal profesional especializados.</i>

1	Educación	José Rojas Dury	Proponemos que la educación sea de calidad en maestras normalistas especializados en diferentes áreas y que estemos al nivel de otros departamentos el estudiante no solo bachiller salga a nivel técnico, crear mas escuelas y colegios en todo el Departamento de Pando y Municipio de Cobija.
1	Servicios Básicos	José Rojas Dury	Proponemos el alcantarillado urgente en el municipio de Cobija la existencia de una laguna de oxidación para la purificación de las aguas servidas, que la distribución de aguas funcione las 24 horas del día y que sea potable.
1	Energía	José Rojas Dury	Proponemos que la energía eléctrica, se ejecute la elaboración del proyecto de la hidroeléctrica, para el municipio de Cobija actualmente tenemos luz eléctrica por el Dpto. de Cochabamba representado por la Empresa ENDE.
1	Deporte	José Rojas Dury	Proponemos la creación de escuelas deportivas en todos los barrios de Cobija en las diferentes disciplinas y que el alumbrado publico en todas los tinglados sea gratuito, crear campos deportivos.
1	Niñez Y Adolescencia, mayores y personas con capacidades	José Rojas Dury	Proponemos proyecto para complejos deportivos en las diferentes áreas ej. Fortalecer centros pan, creación de centros juveniles para privados de libertad, mayor atención en capacitación laborar, que los presos sean seleccionados de acuerdo a su sentencia o caso.

	<i>especiales</i>		
<i>1</i>	<i>Vivienda</i>	<i>José Rojas Dury</i>	<i>Proponemos que la agencia estatal de vivienda elaborar proyecto para c instruir viviendas en cada barrio para aquellos vecinos que tengan titulo de propiedad legalizada y actualizada, por catastro autorizado por H.A.M.C.</i>
<i>1</i>	<i>Servicios Básicos</i>	<i>José Rojas Dury</i>	<i>Proponemos que los recursos de aseo urbano se respete, que sea utilizado para el mantenimiento de equipo y maquinaria de la empresa de aseo urbano.</i>
<i>1</i>	<i>Niñez Y Adolescencia, mayores y personas con capacidades especiales</i>	<i>Ester Mosumbite Burgos</i>	<i>Proponemos proyectos complejos en las diferentes aéreas ejemplos, fortalecer centros Pan, la creación de centros infantiles y para los privados de libertad de mayor atención, seleccionado de acuerdo a su sentencia o caso</i>
<i>1</i>	<i>Servicios Básicos</i>	<i>Ester Mosumbite Burgos</i>	<i>Proponemos el alcantarillado en el municipio de cobija, y q excerta una lagena de oxidación para las aguas hervidas</i>
<i>1</i>	<i>Deporte</i>	<i>Vicente Mamani Machaca</i>	<i>Conformar el concejo municipal del deporte para establecer el plan deportivo municipal de Cobija</i>

1	Seguridad Ciudadana	EstterMosumbite Burgos	Seguridad ciudadana, proponemos que el municipio de Cobija que se cumpla la ley para que hay más seguridad ciudadana en los colegios y en barrios
1		Miguel Angel Condori Choma	El municipio debe planificar en el mejoramiento en el desarrollo de su producto de la zona o la que da sus recursos naturales que le brinda el mercado y planes de trabajo en equipos de transformación de la madera
1	Niñez Y Adolescencia, mayores y personas con capacidades especiales	Rosmery Domínguez Ecuari	Un centro de rehabilitación para las personas con discapacidad diferentes y que sean bien tratado sin discriminación. Que la defensoría ande por lo menos un día en el mes en los barrios visitando casa por casa porque las van a encontrar mucha violencia entre familiar y niños abandonados y maltratados
1	Vivienda	Rosmery Domínguez Ecuari	Pedirle al gobierno municipal que construya viviendas para personas que verdaderamente no tengan donde vivir y sin derecho a venderla
1	Salud	Juana Iris Domínguez Arias	En la administración falta de transparencia, los doctores no están capacitados para su área, no todos los doctores saben dar un diagnostico; falta equipo especializado para así atender a la ciudadanía de la manera que se merece. La ineficiencia medica es abundante porque no todos están capacitados para dar una buena atención

1	Educación	Isabel Garcia Rivas	Necesitamos: maestros especialistas, normalistas, mas aulas, mas colegios, infraestructuras equipadas, completas, con baños y agua
---	-----------	---------------------	--

Mesa Nº 2 - DESARROLLO ECONOMICO			
Mesa Nº		Nombre	Propuesta
2	Visión municipal		Que el municipio nos cobre los impuestos de acuerdo al tamaño de nuestro Capital. Propongo que se priorice trabajos en madera a las asociaciones bien establecidas en Cobija con toda su documentacion.
2	Visión municipal	Franey Paruma E.	Propongo que las personas que viven en pavimento paguen sus impuestos, mas ahora requerimos que todos los que viven en perifericas se paguen simple menos.
2	Visión municipal	Severo Magne Nina	se pague el 50% para las personas con discapacidad del Municipio de Cobija (los que pueden trabajar).
2	Visión municipal	Catalina N. calle B.	Sugiero que respecto al pago de impuestos, para el sector productivo se haga o se pague un solo impuesto global y poder pagar en base a la categoria de trabajo. impuesto global y poder pagar en base a la categoria de trabajo. tivo (ACAMPE)

2	<i>Visión municipal</i>	<i>Betty S. Temo S.</i>	<i>Que se cobre los escombros que se echa a las calles</i>
2	<i>Visión municipal</i>	<i>Juanita Chavez G.</i>	<i>Que se cree una tasa de impuestos Municipal aeroportuaria destinados a personas con discapacidad y tercer edad específicamente para tema salud.</i>
2	<i>Visión municipal</i>	<i>Marcela Gutierrez</i>	<i>Terminar con la burocracia tanto en las gobernaciones como en las alcaldias</i>
2	<i>Visión municipal</i>		<i>Cambio de mentalidad incidir en la educacion.</i>
2	<i>Visión municipal</i>	<i>Jaime Jarillo M.</i>	<i>Se cobren los impuestos ya sea de movilidades, inmuebles, patentes, tasas, etc. Pero de forma</i>
2	<i>Visión municipal</i>	<i>ruthmarlinaviborja</i>	<i>Mejoramiento en nuestras calles, principalmente en la plaza, mejorar los semaforos y ver la canasta familiar</i>
2	<i>Visión municipal</i>	<i>francisca solano toyama</i>	<i>Seguridad ciudadana</i>

2	Visión municipal	kattiarivero manu	Mas bien que tengamos masgestion de trabajo y muchas cosas mas en nuestro departamento de cobija
2	Visión municipal	rene casanova mereles	Plan de manejo
2	Visión municipal		Cumplimiento de las normas de transito con relacion al transporte y lado que queremos tener
2	Visión municipal	severo magnenina	Concientizar a las personas dedicadas a este sector, en el control del precio, peso, higiene etc. Que no restrinjan el ingreso de productos de primera necesidad del exterior, cuando haya carencia del producto que las autoridades competentes hagan cumplir las ordenanzas
2	Visión municipal	gildaticna	Promover capacitacion a diferentes sectores (taxistas, restaurantes, hoteles), en tema sobre la riqueza amazónico, atención al turista, idioma. Orientar bajo programas de promocion al turismo en decoracion con material de la region
2	Visión municipal	edileyalvezcardenas	Queremos propuestas de trabajo y queremos mas empleos
2	Visión municipal	Moises Melgar Leva	La propuesta el comercio que es nuestro brazo fuerte de la economia dando origen al parque industrial amazonico
2	Visión municipal	Severo magnenina	Que tenga el rampo de una verdadera ciudad, con todas los servicios basicos garantizados que se instalen industrias, que capten valor agregado; que se capaciten las manos de obras existentes en Cobija
2	Visión municipal	kattiarivero manu	No queremos discriminación solo seguir adelante trabajando

2	Visión municipal	Pamela Graverole	Proyectar al municipio de cobija como un municipio productivo, que genere empleo para los pobladores, que promueva el uso de los recursos no maderables. Que desarrolle capacidades locales donde los ciudadanos Cobijeños estén capacitados en diferentes areas de desarrollo
2	Visión municipal	Keila Ruiz Palacio	Yo propongo que haiga trabajo
2	Visión municipal	rosilnapidiogonzales	Mi propuesta es que haiga fuente de trabajo para todas las personas necesitadas, y que no se nos lleven nuestra castaña para otros lados
2	Visión municipal	Inguer Melgar Role	Que haiga empresa empleo para todos en pando
2	Visión municipal	ruthmarlinaviborja	Que vengan más empleos en nuestro barrio y mejora sobre la canasta familiar
2	Visión municipal	Rosa Maria Cuellar Saucedo	Que la canasta familiar vajan los precios 1. mas empleo para Cobija 2. una Cobija limpia de enfermedades y calles limpias
2	Visión municipal	Eva Jeannette Huanca Flores	La mejora de los caminos para que faciliten la salida de nuestros productos verduras o frutas y seguir incentivando a nuestros productores.
2	Visión municipal	Teresa Quispe Casañon	Sugiero trabajo, educación, y buena atención medica sin discriminación.
2	Visión municipal	Félix Vadilla Cruz.	El concejo municipal tendera que hacer un control social en salud y educación.

2	Visión municipal	Eva Jeannette Huanca Flores	la educación en nuestros niños es pésima, seria mejor controlar a los maestros porque ellos en los colegios hacen lo que quieren, seria mejor que la gobernación o la alcaldía vaya a una revisión de los maestros en que horario trabajan y a que hora se van.
2	Visión municipal	Martin Vilca Choque	Un municipio seguro y productivo.
2	Visión municipal		Un municipio productivo.
2	Visión municipal	Johnny Villalba Q.	Un municipio productivo.
2	Visión municipal	Valentina	Un municipio productivo.
2	Visión municipal	Rubén Ticono C.	Que trabajen las autoridades y que de una vez se solucionen los problemas en la sociedad.
2	Visión municipal	Raúl Zopano Lima	Un municipio comercial, una universidad productiva con mas caminos.
2	Visión municipal	Félix Aguirre Aduviri	Creo que debe lanzarse un proyecto para concientizar a la gente y tener mas seguridad ciudadana, también pensar en la salud y que nos atiendan mejor, que ya no exista la discriminación y contratar gente que tenga ganas de trabajar y que sea una tención rápida y que ya no haya negligencia medica.
2	Visión municipal	Cecilia Flores Flores	Que no haya corrupción, una salud sin discriminación que en hospital Roberto Galindo no haya médicos brasileros y que los profesores no vayan con sus bebes.

Mesa N° 3 - DESARROLLO SOSTENIBLE			
Mesa N°	Tema o Materia	Nombre	Propuesta
3	<i>Areas verdes</i>	<i>Erwin Pinto</i>	<i>Que todo ciudadano coloque su <u>contraparte</u> para la creacion de areas verdes</i>
3	<i>G.D.R naturales</i>	<i>Miguel Cordova Quiroga</i>	<i>Es de que el compañero campesino no vivir en las orillas de rios, arroyos deberan buscar lugar seguro donde no llegue el rio</i>
3	<i>G.D.R naturales</i>	<i>Miguel Cordova Quiroga</i>	<i>en caso de incendio pedir un carro bombero para parar el fuego y pedir al gobierno municipal y departamental y el campesino debera tener cuidado para hacer su quema cuidando el medio ambiente</i>
3	<i>G.D.R naturales</i>	<i>Ivan Bejarano</i>	<i>El gobierno destine recursos para la prevencion de la contaminacion de los rios, aire, tierra. Dar seminarios sobre los riesgos de quema o chaqueo. Realizar la creación rural de brigadas de control de quema y otros.</i>
3	<i>G.D.R naturales</i>	<i>Guadalupe Rodriguez Herrera</i>	<i>Quelo el compañero no viva en la orilla de los ríos o arroyos. Dar seminarios sobre los riesgos de quema o chaqueo.</i>
3	<i>Bosques: reserva forestal</i>	<i>Jorge Salvatierra</i>	<i>Compra de carro bombero compartido por municipio y gobernación. (sistema contra incendios municipales) Compra de mochila para incendio rural.</i>

			<i>Reforestación.</i>
3	<i>G.D.R naturales</i>	<i>Hector Hidalgo</i>	<i>En el tema de riesgo se tiene que hacer que paren de sacar arena en las zonas de las Brisas del Acre, Villamonte, Pto. Alto, Mapajo y Junin hacer el traslado de estas arenas mas lejos de Cobija.</i>
3	<i>Bosques: reserva forestal</i>	<i>Hector Hidalgo</i>	<i>En el tema de reforestación el G.A.M.C. debe de dotar de plantines a los vecinos de los sectores donde hay riesgos de eroción.</i>
3	<i>G.D.R naturales</i>	<i>Agustin Alvarado</i>	<i>Hacer que la alcaldia fortalezca sus unidades con personal capacitado y demuestren su trabajo.</i>
3	<i>G.D.R naturales</i>	<i>Jorge Marinez</i>	<i>Coordinación efectiva con organizaciones locales, regionales, departamentales y nacionales para la prevención, ejecución. Normar y educar a la población el uso de la basura en la forestal para evitar quemas. Sancionar a los que provocan incendios. Organizar una comisión comunal en asuntos de riesgos. Controlar la explotación de arena para la construcción.</i>
3	<i>G.D.R naturales</i>	<i>Karin Tanaka</i>	<i>Asignar recursos para la unidad que se puedan utilizar en prevención (Capacitaciones) antes, durante y después de las emergencias-dentro de las competencias del I.D.H.</i>
3	<i>Medio ambiente</i>	<i>Jorge Coceviqui</i>	<i>Que los desechos de salida se reciclen separen la basura la orgánica e inorgánica.</i>

3	Medio ambiente	Bety Calle	Clasificar la basura orgánica e inorgánica para sacar beneficios (ejemplo gases).
3	G.D.R naturales	Jorge Coceviqui	Carro bombero y personal capacitado.
3	Bosques: reserva forestal	Leida Ruiz Sibi	Mi propuesta es que el barrio desmontado que se de una ayuda al dueño la reforestación inmediata o sino se le dará una sanción a cada persona por no cumplir.
3	Bosques: reserva forestal	Leida Ruiz Sibi	En los barrios que estan en estado de montes que inmediatamente se reforesten por que el desmote es que causa incendios y molestar a las autoridades y al medio ambiente.
3	Medio ambiente	Leida Ruiz Sibi	Los desechos sólidos debería ser para reciclar y debería mantener fuera de la contaminación.
3	G.D.R naturales	Silvia Rivero Dominguez	Pedimos que apoyen a las unidades de control de riesgos, con dotación de materiales y capacitación para que cumplan sus funciones establecidas por ley y que lleguen al área rural con capacitaciones a los comunarios para que sepan como cuidar el medio ambiente
3	G.D.R naturales	Emni Rivero Dominguez	Queremos pedir carros bomberos y personal para el trabajo de incendio.
3	G.D.R naturales	Elian Salvatierra Aguada	Primeramente fortalecer la unidad con equipo de carro bombero y al mismo tiempo recién llegar a las comunidades con el apoyo, tanto personal como materiales
3	G.D.R naturales	Alex Ferreira	Apoyo con equipamiento y capacitación.

		<i>Gonzales</i>	
3	<i>G.D.R naturales</i>		<i>El municipio debe normar. No se debe acentar la gente sobre arroyo y el rio Acre y cabeceras de vertientes.</i>
3	<i>Bosques: reserva forestal</i>		<i>Se tiene que reforestar las cuencas del municipio para evitar bordeos y mantener el terreno y mantener proteger la biodiversidad del municipio que centra a los pobladores y mejorar el turismo.</i>
3	<i>Fauna</i>	<i>Eugenio Montero Gutierrez</i>	<i>Que la gobernación y las alcaldías designar profesionales a toda el área rural para que se capaciten en tema productivos o ganaderos.</i>
3	<i>G.D.R naturales</i>	<i>Bety Calle</i>	<i>Equipo de contingencia para el municipio urgente.</i>
3	<i>G.D.R naturales</i>	<i>Bety Calle</i>	<i>Construir dique de protección para que haga incluir un canal y priorizar.</i>
3	<i>G.D.R naturales</i>	<i>Hector Hidalgo</i>	<i>Comprar carro bombero para prevenir incendio o mejor dicho a pagar.</i>
3	<i>Bosques: reserva forestal</i>	<i>Hector Hidalgo</i>	<i>Reforestación con árboles maderables y frutales para evita desastres naturales y mayor presupuesto . Para formar comité de emergencia local para apoyo contra desastres naturales.</i>
3	<i>Seguridad alimentaria</i>	<i>Isabel Bismar</i>	<i>Es que queremos ser proveedores de alimento con ayuda del municipio un tema de maquinaria un tema de semilla.</i>
3	<i>Bosques: reserva forestal</i>	<i>Bety Calle</i>	<i>Hagan capacitaciones continuar en las comunidades para prevenir los incendios forestales. Se organicen como un comité y que haya recursos especiales para atender a las comunidades.</i>

3	<i>G.D.R naturales</i>	<i>Bety Calle</i>	<i>El municipio debe transparentar todas las acciones que se halla dentro el municipio.</i>
3	<i>Bosques: reserva forestal</i>	<i>Guadalupe Rodriguez Herrera</i>	<i>Si es forestado porque la composición del suelo así se lo determina el bosque es importante por que el medio ambiente para todos</i>
3	<i>Bosques: reserva forestal</i>	<i>Miguel Cordova Quiroga</i>	<i>La ciudad de Cobija no tiene forestación porque se esta desmontando a diario por la urbanización y el crecimiento de población y pedir al municipio tener un área verde verde y que cada habitante deberá plantar plantines en su casa.</i>
3	<i>Medio ambiente</i>	<i>Jaime Lurey</i>	<i>Clasificar la basura y botar a otro lado. Porque deseo que es foresta porque hemos perdido 50por 100. Reforestar árboles con árboles profundos.</i>
3	<i>Bosques: reserva forestal</i>	<i>Jaime Lurey</i>	<i>Apoyo a la agricultura.</i>
3	<i>Medio ambiente</i>	<i>Alex Ferreira Gonzales</i>	<i>Buscar como hacer empresa recicladora de basura para evitar la contaminación. No porque tenemos mas bosque suficiente la reforestación.</i>
3	<i>Bosques: reserva forestal</i>	<i>Juanita Tuno Patiño</i>	<i>Sabemos que nuestro municipio ya no es forestal porque ya no cuenta con muchos bosques lo cual es lo que nos queda pedir a nuestras autoridades reforestar nuestro medio ambiente para tener un ambiente sano y saludable.</i>

3	<i>Bosques: reserva forestal</i>	<i>Ivan Bejarano</i>	<i>Si es forestado porque la composición del suelo así se lo determina. La deforestación provoca que se quemen los arroyos. (secan) Mantiene su riqueza en la flora y fauna.</i>
3	<i>Bosques: reserva forestal</i>	<i>Ivan Bejarano</i>	<i>El municipio debería priorizar: Reforestar Guardar con la creación de policía rural Crear leyes que sancionan a los que deforestan Evitar asentamientos humanos en el área forestal.</i>
3	<i>G.D.R naturales</i>		<i>Para evitar el riesgo a que se pierda la biodiversidad, se tiene que deforestar en las áreas más deforestada. Evitar que se siga talando árboles.</i>
3	<i>Flora</i>	<i>Hector Hidalgo</i>	<i>el municipio debe de dotar de plantines por cada habitante de lo así los mismos podrán cuidar el futuro del municipio.</i>
3	<i>Flora</i>		<i>El municipio cuidar los bosques que hay. Reforestar árbol nativo. Reforestar 3 árboles por habitante.</i>
3	<i>Medio ambiente</i>	<i>René Casanova</i>	<i>Reciclaje de la basura. Hacer abono o fertilizante de la basura.</i>

Mesa N° 4 - DESARROLLO POLITICO			
Mesa N°	Tema o Materia	Nombre	Propuesta
4	<i>Participación</i>	<i>Erwin Pinto</i>	<i>Que en el municipio se tenga conformado una organización de control social y que rindan informes cada tres meses</i>
4	<i>Elección de Concejales</i>		<i>Requisito para elección haber residido por lo menos 5 años consecutivos en la ciudad y acreditar tener derecho propietario de una vivienda.</i>
4	<i>Control social</i>	<i>Mattia Sosa D.</i>	<i>El control social tiene que ser elegido por elección a concejales que sea uninominal . Que la alcaldesa viva por lo menos 5 años en Cobija para ser Alcaldesa y tener vivienda</i>
4	<i>Elección de alcalde o alcaldesa</i>	<i>Gilda Aliaga Condori</i>	<i>Por distrito. Su alcalde de elección</i>
4	<i>Elección de alcalde o alcaldesa</i>	<i>Neide Urquiza Guzman</i>	<i>Individual</i>
4	<i>Equidad de género</i>	<i>Eliud Ferreira Urquia</i>	<i>En cuanto a equidad de genero y no discriminacion ya que los hombres tienen que contar con la libreta de servicio militar para dichos cargos que los del colectivo T.L.G.B. no este servicio por ser gais trans sexual o trans genero</i>
4	<i>Eleccion de alcalde o alcaldesa</i>	<i>Maritza Peñaranda</i>	<i>Que se establezca la figura de sub Alcalde o Alcaldesa para evitar pugnas Politicas al interios del Concejo.</i>

4	<i>Ejercicio ciudadano</i>	<i>Jorge Farah</i>	<i>Tener derecho respetando nuestras ideas, las obligaciones cumplir todas nuestras obligaciones con el municipio.</i>
4	<i>Ejercicio ciudadano</i>	<i>Javier Pedraza</i>	<i>Derechos a elegir y a ser elegidos a ser autoridad y representante.</i>
	<i>Ejercicio ciudadano</i>	<i>Federico Casanova</i>	<i>medioambiente sano saludable en areas urbanas y rural. Cumplir nuestros derechos fundamentales de cada persona de acuerdo a la ConstitucionPolitica del Estado</i>
4	<i>Ejercicio ciudadano</i>	<i>Lourdes RappoMachicado</i>	<i>Derecho a estar informado de todas las actividades de la H.A.M. Rendicion de cuentas, tener de pagar impuestos conservar y cumplir con los reglamentos del ciudadano</i>
4	<i>Ejercicio ciudadano</i>	<i>Gilda Ticona S.</i>	<i>Derecho a tener seguridad ciudadanas. Tener un ambiente sano. Que los vehiculos que contaminenn el ambiente con humo que sus propietarios esten sujeto a sancion.</i>
4	<i>Ejercicio ciudadano</i>	<i>Tom Martinez</i>	<i>Incluir el derecho del ciudadano de a pie (peaton). Priorisar en la planificacion del desarrollo la gente y no la lata</i>
4	<i>Ejercicio ciudadano</i>	<i>WiolssonAsturizaga</i>	<i>establecer y determinar las obligaciones claramente frente a los derechos pero en esto tambiem establecer los limites de las obligaciones mas derechos de acuerdo a la C.P.E.</i>
4	<i>Ejercicio ciudadano</i>		<i>Recibir servicios basicos de calidad. Pagar impuestos, cumplir la ley.</i>

4	<i>Ejercicio ciudadano</i>	<i>Jose Luis Rosas felix</i>	<i>Derecho a la salud, a la educacion, derchos servicios basico, dercho al deporte. Derecho al respeto a cada organizaci3n, derecho a la seguridad juridica de las propiedades legales, registrados en derechos reales, derecho a la eleccion del sub Alcalde del area rural. Deberes Constyruir los impuestos mantener limpian su propiedad adecuada cobnstruir el pago de los servicios basicos.</i>
4	<i>Ejercicio ciudadano</i>	<i>Mirtha Sosa</i>	<i>A elegir a nuestras autoridades, consejales, municipales, Deber de cumplir con pago nuestros impuestos. Que sean elegido por uninominales y por distrito.</i>
	<i>Eleccion de concejales</i>	<i>Jose Luis Rojas F.</i>	<i>2 Concejales por distrito para que la representacion sea eficaz y cada representante informe a su distrito.</i>
	<i>Eleccion de concejales</i>	<i>Federico Casanova</i>	<i>Que sean 2 por distrito.</i>
	<i>Eleccion de concejales</i>	<i>Javier Pedraza</i>	<i>Eleccion directa de Concejales, 2 Concejales por distrito.</i>
4	<i>Control social</i>	<i>Miriana Laura Zapata Derzi</i>	<i>Participaci3n de cada ciudadano que sea cabildo. -Controlar toda obra.</i>
4	<i>Control social</i>	<i>Blanca Oma Cazo Arpa</i>	<i>Se dar3 por el cabildo, la cumbre respecto a la administraci3n y forma que se da la justicia en la comunidad, se podra dar el referendum por el 3rgano electoral, respecto al control social el acceso a la informaci3n de forma gratuita.</i>

4	<i>Control social</i>	<i>Marisol Tania Zabala</i>	<i>341 ley de todos los gobiernos de control sociedad Participaciòn=Que haya participaciòn en la sociedad y del àmbito social. Que participe con la ley 341. Garantìa del control social y comitè de vigilancia</i>
4	<i>Control social</i>	<i>Mariana Paco Aranibar</i>	<i>341 ley, todos los gobiernos control social. Participaciòn=que haya participado,forma de que participe la sociedad y del ambito social. Que participe con la ley 341. Comité de vigilancia.</i>
4	<i>Control social</i>	<i>Griseyda Cabrera Gemio</i>	<i>nosotros como ciudadanos debemos participar muy bien en el cabildo, pero aquí en Cobija solo se hizo una vez. La garantia del control social y nosotros como ciudadanos debemos de controlar.</i>
4	<i>Control social</i>	<i>Freddy Gomez Vargas</i>	<i>En mi opinion se debe participar por cabildos. Con respecto al control social opino que se realice con transparencia todas las obras o proyectos ejecutados</i>
4	<i>Control social</i>	<i>JoseChavez Vallejos</i>	<i>Asamblea para decisiones del pueblo y prevalecer necesidades primordiales ante el municipio. Reuniones sectoriales para llevar al cabildo. Cabildo decisiones que debemos llevar a la cumbre. Cumbres municipales.</i>

			<i>Encuentros ordinarios en la casa de decisiones entre representantes y el pueblo.</i>
--	--	--	---

Mesa N° 5 - DESARROLLO SOCIAL E INTERCULTURAL		
Mesa N°	Tema o Materia	Propuesta
5	<i>Símbolos cívicos</i>	<i>Propongo colores para la bandera verde en la parte central, amarillo superior y celeste inferior</i>
5	<i>Institucionalizacion de la cultura.</i>	<i>Mi opinion quisiera como podemos rescatar las tradiciones culturales de nuestro Departamento Pando.</i>
5	<i>Identidad local</i>	<i>Yo propongo que no de haber mas marcha por eso hay el dialogo. Propongo que debe haber mas respeto como antes que no se pierda esa costumbre de saludar a todo. Porque todos merecemos respeto, etc.</i>
5	<i>Institucionalizacion de la cultura.</i>	<i>Que se incentive mas a las danzas tradicionales, en las escuelas, colegios . Hagan actos Civicos mostrando los simbolos Patrios para exhibir a los visitantes de afuera como nuestra cultura. Que se escuche masmusica nacional y no del extranjero.</i>

5	<i>Identidad local</i>	<i>Como era antes Cobija en completa paz, no habian robos, enfrentamientos,etc. Que vuelvan las costumbres de antes anteriores mente todos estaban conformes con los salarios. Que haya unidad entre todos, no pelear, no haya peleas entre nosotros, viendo un futuro mejor para una bolivia linda sin problemas. No cambien los escudos, ni la bandera, este como este la queremos asi.</i>
5	<i>Idiomas</i>	<i>Que tengamos maestro que enseñen idiomas para asi no olvidar nuestro pasado y que haiga basurero para que tengamos una ciudad limpia porque la ciudad limpia sea una cultura.</i>
5	<i>Idiomas</i>	<i>Yo propongo que nosotros tengamos una cosa que son: que en nuestra ciudad tengamos maestros que incentiven a nuestros hijos aprender idiomas originarios de nuestras etnias originales para que ellos mismo, aprendan , ya que los idiomas tambien son culturas.</i>
5	<i>Identidad local</i>	<i>Mi propuesta es que en la ciudad tengamos un museo de historia mas intima en la cual las personas nos aprendamos de ella y que pues se cante el himno a Cobija en lugares o instituciones como el himno a Pando y a Bolivia ya esa es nuestra identidad como Municipio y que practiquemos nuestro idioma y que tengamos un lugar.</i>
5	<i>Símbolos Cívicos</i>	<i>Tacana Cobija es Amazónica. No conosco la bandera de Cobija y no se como es.</i>
5	<i>Identidad local</i>	<i>Municipio Amazónico</i>
5	<i>Identidad local</i>	<i>Propongo que hay que recuperar lo nuestro.</i>
5	<i>Idiomas</i>	<i>Nuestra lengua nativa que no se pierda. En nuestro Departamento nuestra costumbre.</i>
5	<i>Identidad local</i>	<i>El respeto que todo debemos respetarnos mutuamente sin tener que discriminarnos.</i>

5	<i>Identidad local</i>	<i>Que se respeten los derechos de las mujeres casada y no casada, joven, anciana y solteras que sean respetadas donde estemos i donde vayemos y que tengamos igualdad i seamos respetados.</i>
5	<i>Identidad local</i>	<i>Las mujeres tengamos un derecho a tener un trabajo para vivir bien para tener el pan del dia para nuestro hijo y tengamos igualdad a toda persona.</i>
5	<i>Identidad local</i>	<i>Matener la identidad Cultural de cobija rescatando las costumbres y tradiciones del pasado y adaptandola al presente y futuro</i>
5	<i>Institucionalizacion de la cultura.</i>	<i>Quisiera que se vuelvan las costumbres de ante. Toda la gente sea unidad, no como ahora que todos se enfrentan por sus propios beneficios.</i>
5	<i>Institucionalizacion de la cultura.</i>	<i>La tolerancia. Recuperar la cultura de ante.</i>
5	<i>Valores y principios.</i>	<i>Reconcer e impulsar la recuperacion de valores y principios de naciones y pueblos indigenas originarios y promoverlos y/o difundirlos en las escuelas, universidades, Instituciones publicas y privadas. Promover e impulsar actividades culturales de recuperacion, convivencia con la naturales, etc.</i>
5	<i>Valores y principios.</i>	<i>Sobre los valore: Igualdad de genero y sobre todo justicia social. Sobre nuestras culturas simbolos, e idiomas oficiales tomarlo mas en serio. Defender nuestro patrimonio como los monumentos, las palmeras, etc.</i>
5	<i>Institucionalizacion de la cultura.</i>	<i>Incentiven valor mas la musica Nacional, Folklorica de nuestro pais y no del pais del extranjero como el Brasil. Saquen una ordenanza Municipal para presevar las palmeras que son patrimonio y traduccion de Pando.</i>

5	<i>Institucionalizacion de la cultura.</i>	<i>Promover actividades culturales. Establecer como simbolo oficial del Municipio a la palmera real y promover politicas de proteccion. Establecer leyes Municipales que eviten la nominacion de calles, avenidas, monumentos, y edificios de personas vivas de coyuntura politicas pasajeras y promover con la nominacion de personas nobles de nuestra historia Departamental y local.</i>
5	<i>Idiomas</i>	<i>Los idiomas que se hablan en el Municipio de Cobija actualmente son el Español y portugués, mediante la educacion se debe rescatar los idiomas ancestrales indigenas.</i>
5	<i>Patrimonio tangible.</i>	<i>Para el rescate de las tradicionales carnavales se tiene que realizar un centro cultural artesanal en la calle bajando el antiguo monumento</i>
5	<i>Identidad local</i>	<i>Es sobre la igualdad, por que hay mucha desigualdad, no por que sean de diferente personalidades todos somos iguales. Yo quiero que esto se tome en cuenta en la carta organica</i>
5	<i>Símbolos cívicos</i>	<i>El acuerdo de cobija debe tener el puente de la amistad porque significa integración y el jaguar que significa guerra</i>
5	<i>Identidad local</i>	<i>Cobija se caracteriza por ser solidario, amable, una cobija acogedora</i>
5	<i>Identidad local</i>	<i>Somos amables, solidarios con todos, pacíficos, somos serviciales con todos y no discriminamos a nadie</i>
5	<i>Identidad local</i>	<i>El cobijeño es amable</i>
5	<i>Identidad local</i>	<i>Los cobijeños somos amables y acogedores</i>
5	<i>Identidad local</i>	<i>En cobija se identifica por ser y tener gente amable, solidario y cortés</i>

Mesa N°	Tema o Materia	Propuesta
6	Transporte	<i>Que se establezca la señalización de transporte. El transporte pesado friega las avenidas y el enlosetado también queremos seguro de los transporte</i>
6	Transporte	<i>Controlar el ingreso de camiones de carga pesada. Mas señalización en la avenida. Mas higiene en los trufistas y taxistas. Mas control con menores y personas de estado de ebriedad. Seguros de los transportes públicos</i>
6	Transporte	<i>Mejorar las paradas de minibús. Tener seguro, higiene en el minibús</i>
6	Transporte	<i>El transporte urbano pésimo, trufi viejo y sucio no tiene rebaja la persona con discapacidad ni la persona de la tercera edad</i>
6	Transporte	<i>Que aiga parada en lugar correcta y señalizaciones correctas y rompe muelles y seguros de vida</i>
6	Transporte	<i>Los micros deben mejorar en limpieza de tratos a usuarios y obligar a la aseguradora para cumplir su compromiso mediante una norma municipal</i>
6	Transporte	<i>El municipio debe tener transporte de acuerdo a que presta su servicio porq es pecimo no tenemos paraderos estables por los camiones entran por donde quieren el terminal no funciona los micros no tienen seguro y las motos no utilizan casco mucha INSIGNIFICANCIA</i>

6	Transporte	<i>Normar utilización de casco y prohibir conducción de menores. Invertir en señalización semáforos</i>
6	Transporte	<i>que el gobierno regule el servicio del transporte, el seguro del transporte, mejoramiento del parque automotor en trufis y autos taxis en el servicio publicos de motos que lleven cascos y sinturon de seguridad en autos, areas de estacionamientos y parqueos</i>
6	Transporte	<i>que haya reordenamiento vehicular, orientacion sobre señalizacion a las personas, para evitar accidente</i>
6	Transporte	<i>no permitir los transportes pesados, mejorar los semaforos, tener seguros las movilidades publicas, mejor higiene en los minibus</i>
6	Transporte	<i>crear normas tanto para peatones como para transporte o ocupar sus paradas y al sector privado, no estacionar las movilidades en las avenidas de mucho trafico</i>
6	Transporte	<i>tiene que hacer parada de los trufis, tienen que exigir los seguros a los choferes</i>
6	Transporte	<i>mi persona dice el transporte esta muy mal porque son muy pequeños y ademas yo creo que todo transporte debe tener vajo las normas y queya acepte la sansion</i>
6	Transporte	<i>el servicio publico de pasajeros debe ser revisado en cuanto al pasaje estado del vehiculo y controlar los horarios de llegada y salida, los vehiculos pesado de carga, no deben ingresar al area urbana y si es sorprendido debe someterse a las ordenanzas emitidas por el gobierno municipal, tambien el gobierno municipal debe obligar y regular que todo vehiculo tenga seguro obligatorio y SOA</i>
6	Transporte	<i>en el transporte publico se debe cambiar esos minibuses pequeños a grandes para dar comodidad a la sociedad que utiliza el transporte</i>

6	Transporte	<i>se debe organizar parada para dar mejor seguridad a la gente y dar educacion vial al peaton</i>
6	Transporte	<i>que regulen los deportes no transmitir ya en la movilidad vieja porque son un peligro</i>
6	Transporte	<i>las movilidad destrufis, deben tener su movilidad limpia y en condiciones</i>
6	Transporte	<i>que los camiones de alta toneladas no entren en area urbana, porque friegan las calles y el afalto</i>
6	Transporte	<i>que no entren los camiones de altas toneladas, construir paradas en los barrios y avenidas y calles, colocar semaforos en los lugares estrategicos, señalizacion en las calles y avenidas que los autos no ocupen las avenidas, que los trufis y micros ocupen donde se estaciones</i>
6	Transporte	<i>mejorar el ambiente de los trufis el horario de pasada de los diferentes puntos de la ciudad ya que pasan despues de una ora, eso esta muy mal, exigir a los diferentes conductores, 2 y 4 ruedas el uso de licencia, el buen uso de estacionamiento en los diferentes lugares</i>
6	Transporte	<i>que cumplan las leyes de transporte</i>

Mesa N° 7 - DESARROLLO INSTITUCIONAL

Mes a N°	Tema o Materia	Nombre	Propuesta
7	Turismo	Erwin Pinto	<i>Que el municipio tenga un plan de turimo para defenir su potencialidad</i>

7	<i>Vision Municipal</i>	<i>Priscila AzadAlpire</i>	<i>Creación de áreas de conservación ambiental</i>
7	<i>Forma de organización</i>	<i>Priscila AzadAlpire</i>	<i>Manual de funciones de procedimientos administrativos</i>
7	<i>Vision Municipal</i>	<i>Priscila AzadAlpire</i>	<i>Realizar la infraestructura de un parque zoológico</i>
7	<i>Forma de organización</i>	<i>Lucia Fatima da Silva Choma</i>	<i>La dependencia de los organos de gobierno legislativo</i>
7	<i>Forma de organización</i>	<i>Jaime Janillo Miranda</i>	<i>Descentralización administrativa del area rural y urbana. Elecciones democraticas de autoridades en ambas partes</i>
7	<i>Concejo Municipal</i>	<i>Juan Carlos Paz Teran</i>	<i>Estimar tiempo para los procedimientos legislativo</i>

7	Concejo Municipal	Angelica Adriana AtiareRapu	<i>Que el consejo municipal se encargue de hacer y ejercer leyes, normas legislativas y ordenanzas para hacer cumplir en caso contrario no cumplan, hacer una sustitucion del cargo</i>
7	Ejecutivo municipal	Angelica Adriana AtiareRapu	<i>Que el alcalde del municipio de un informe apuertas abiertas sobre cada obra que ejecute para asi toda la poblacion se quede conforme a su gestion aplicada</i>
7	Forma de organizaci3n	Maria Elena Siviera Mamani	<i>Mi propuesta es sobre el tema de las atenciones de los recursos economicos que se realiza sobre la canasta familiar</i>
7	Forma de organizaci3n	Maria Elena Siviera Mamani	<i>Sobre las autoridades que todos los jovenes que ya sean habil de mayor de edad que tenga la capacidad de una autoridad</i>
7	Ejecutivo municipal	Kely Chao	<i>Que cuando se planifique el PDM se socialice y se realice con las organizaciones y sea respetada</i>
7	Ejecutivo municipal	Kely Chao	<i>Cuando se realice el POA se se llame a todas las organizaciones que correspondan para definir y no encontrarse con sorpresas que la organizaci3n no sabe</i>
7	Forma	Kely Chao	<i>Que las oficialias no sean muy burocraticas y que den resultados</i>

	<i>de organiza ción</i>		
7	<i>Ejecutivo municipa l</i>	<i>Roberto Carlos AticalFernandez</i>	<i>Mi propuesta seria que las audiencias de los consejos sean pública y abierta a los medios de comunicación televisivos para que el pueblo sepa de dichas sesiones a futuro</i>
7	<i>Ejecutivo municipa l</i>	<i>Juan Duran Gómez</i>	<i>Ordenamiento territorial tiene que ser abierto</i>
7	<i>Ejecutivo municipa l</i>	<i>Elena Palacios Mendez</i>	<i>Recuperar nuestras costumbres las sesiones que sean abiertas</i>
7	<i>Forma de organiza ción</i>	<i>Eliana Suarez Sánchez</i>	<i>El consejo municipal debe estar pendiente de todo, porque es responsable, en segundo que se procupen en su cargo ahora hay muchos profecionales sin trabajos, porque hay gente de otros lado. ¡ y esto no es demanda es reclamo!</i>
7	<i>Concejo Municip al</i>	<i>MayerlinJimene s Ribera</i>	<i>Seciones territoriales 50/50 Halcaldia, leyes institucionales para consejo</i>
7	<i>Concejo Municip</i>	<i>Rolando Ramos Mercados</i>	<i>Seciones territoriales 50/50 Halcaldia, leyes institucionales para consejo</i>

	<i>al</i>		
7	<i>Ejecutivo municipal</i>	<i>Rodolfo Galindo</i>	<i>Es para reelegir un alcalde que tenga una profesion que le ayude hacer responsable porque si llega hacer alcalde es una responsabilidad mayor</i>
7	<i>Desarrollo institucional</i>	<i>Luis UbanaTananta</i>	<i>Primero soluciones problema de la gestion municipal de nuestro municipio de Cobija actuales para el pago de nuestros impuestos que es lo primero que debemos de cumplir como ciudadanos y hacer prevalecer las leyes de nuestra constitucionpolitica del estado para poder apoyar a nuestra carta organica municipal de Cobija</i>
7	<i>Ejecutivo municipal</i>	<i>Kevin AlvarezBanega</i>	<i>Que haya libre expresion en diferentes temas, propuestas y opiniones. Que hagan mas oficinas para que cuando tengamos documentos que sean masrapido que no demore mucho como es</i>
7	<i>Forma de organizaci3n</i>	<i>MaryluzTacaya Saavedra</i>	<i>Elegir nuestras autoridades que sean nativas de cobija no de otro lado Que el consejo cuando tenga que seccionar lo haga publico y no a puerta serrada. Que nuestras autoridades sean elegidas por voto y no a dedo</i>
7	<i>Forma de organizaci3n</i>	<i>EdierFernandez Rom3na</i>	<i>Mantener nuestra autonomia y elegir mediante voto a nuestra autoridad. Mantener el mandato de 5 años.</i>

7	<i>Forma de organización</i>	<i>EdierFernandez Romaña</i>	<i>Para postularse hacer autoridad, no tomar y no ser politico</i>
7	<i>Concejo municipal</i>	<i>Patricia Urbano Tanto</i>	<i>Que los consejales en las reuniones que lleven acabo con los medios de comunicación para que nosotros sepamos los temas que hablan</i>
7	<i>Concejo municipal</i>	<i>Yuliza Cartagena Uvano</i>	<i>hay que prohibir botar la basura en lugares publicos. Y que los consejalesmas se ocupen en el pais que estar peleando en el organo legislativo</i>
7	<i>Concejo municipal</i>	<i>Mari Guacano Hurtado</i>	<i>La primera hacer prevalecer las leyes y normas de la costitucionpolitica del estado para poder hacer una buena elaboracion de la carta organica y dar masinformacion sobre el tema y organisarce bien para poder entender mas</i>
7	<i>Vision Municipal</i>	<i>Tathiana Aguilera R.</i>	<i>Primero respetar la derecha a las personas como todo ciudadano y lo cual asi poder ayudar a contribuir al municipio para ayudar como ciudadanos que somos y hacer cumplir nuestra autonomia</i>
7	<i>Concejo Municipal</i>	<i>ClaribelTamont a G.</i>	<i>Yo quisiera que las reuniones de los consejales sea a puerta abierta y difundirla en la TV o radio para que la poblacioneste enterada del tema que esten tratando y que sea respetada a la opinion de todas las personas la cual es de mucha ayuda</i>

7	<i>Procedimiento de reforma de la COM</i>	<i>Dilma Melgar Torrez</i>	<i>Ser responsable para construir en este proceso de la carta organica la cual que los problemas de nuestro municipio se los elavoren correctamente y den una buena informacion sobre la carta orgánica</i>
---	---	----------------------------	---

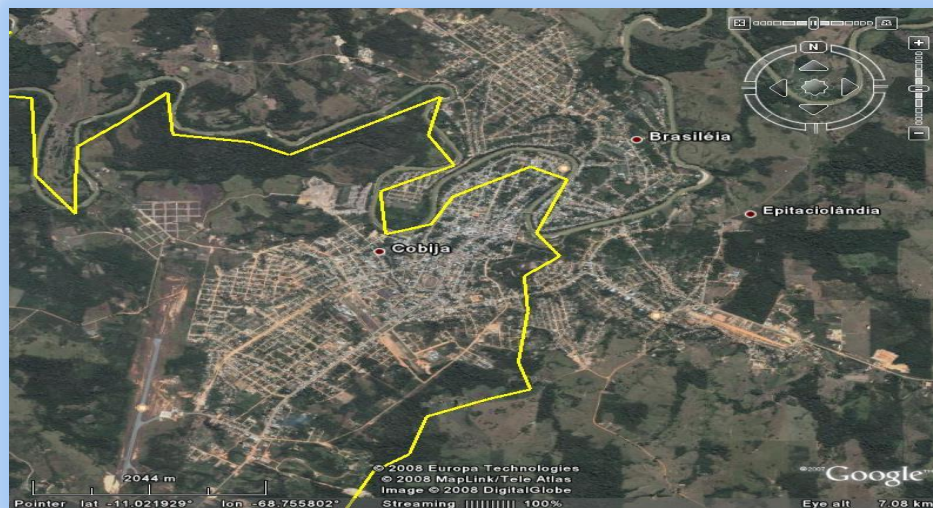
3.5.- Aspectos históricos y geográficos del municipio de cobija.-

3.5.1.-Aspectos históricos fundamentales.-

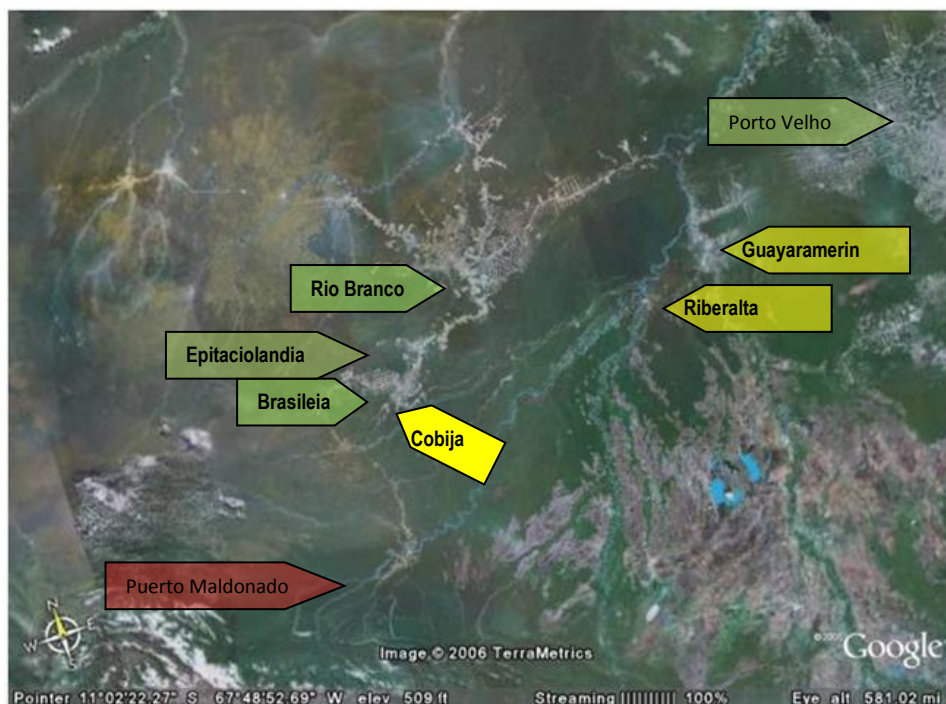
El Municipio de Cobija fue creado por Decreto Supremo del 9 de Febrero de 1906 por el Delegado del Gobierno General José Manuel Pando, el Decreto Ley del 24 de Septiembre de 1.938, emitido por el Presidente Constitucional de la República Tcnl. Germán Busch mediante el cual se crea el departamento Pando, se establece como capital de la Sección Capital de la Provincia Nicolás Suárez.

El Municipio de COBIJA, Constituye la Sección Municipal Capital de la Provincia Nicolás Suarez, la misma que fue creada mediante Ley del 24 de Septiembre de 1938, están comprendidos dentro su jurisdicción territorial 2 Cantones, Cobija pertenece al Cantón Santa Cruz.

3.5.2.- Ubicación geográfica fundamental.-



3.5.3.-Ubicación en el espacio regional.-



3.5.4.- Aspectos demográficos fundamentales

Cobija es la ciudad capital de más rápido crecimiento en Bolivia. El Censo de 1950 registra una población de 1711 habitantes, 26 años después, 1976, la población asciende a 3650 habitantes. A partir del censo de 1992 se puede observar una aceleración del crecimiento a una tasa de 11 % anual. Para el 2010 la proyección del INE establece una población de 42100 habitantes. Si se aplica la tasa de crecimiento anual promedio del último período intercensal, la proyección es de 83167 Hab. para el 2017, 155 557 Hab. para el 2023 y 322 961 Hab. Para el 2030.

El origen de la población actual del municipio es diverso. Durante los primeros años del siglo XX, el auge de la goma en la región atrajo emigrantes de Europa, Japón, Perú, Países Árabes, entre otros. La vinculación con Brasil, también ha determinado que muchas familias compartan líneas de parentesco en Bolivia y Brasil. Según una investigación del PIEB (Ramiro Chávez 2003) Durante los últimos años, se ha intensificado un flujo migratorio local, desde Beni, en menor medida y áreas rurales y urbanas de La Paz, Oruro y otros departamentos del país.

El municipio de Cobija cuenta también con un volumen de población flotante, que proviene de los municipios aledaños de Brasil: trabajadores de la construcción y prestadores de otros servicios, pero también consumidores de servicios de salud, educación, más recientemente, estudiantes brasileños de nivel universitario, que provienen de diferentes lugares del Estado de Acre y Rondonia.

Índice de Desarrollo Humano

<i>Bolivia: INDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL SEGÚN SECCION CAPITAL</i>									
<i>DESCRIPCION</i>	<i>Indice de Esperanza de Vida 2001</i>	<i>Indice de Esperanza de Vida 2005</i>	<i>Indice de Educación 2001</i>	<i>Indice de Educación 2005</i>	<i>Indice de Ingresos 2001</i>	<i>Indice de Ingresos 2005</i>	<i>IDH 2001</i>	<i>IDH 2005</i>	<i>Porcentaje de incremento</i>
<i>SUCRE</i>	0,695	0,723	0,796	0,799	0,572	0,589	0,688	0,704	2
<i>LA PAZ</i>	0,66	0,68	0,863	0,875	0,618	0,635	0,714	0,73	2
<i>COCHABAMBA</i>	0,695	0,731	0,871	0,88	0,657	0,683	0,741	0,765	3
<i>ORURO</i>	0,645	0,717	0,87	0,888	0,542	0,556	0,685	0,72	5
<i>POTOSI</i>	0,626	0,678	0,818	0,849	0,555	0,576	0,666	0,701	5
<i>SANTA CRUZ</i>	0,729	0,767	0,844	0,849	0,645	0,66	0,74	0,759	3
<i>TRINIDAD</i>	0,689	0,74	0,837	0,861	0,537	0,549	0,688	0,717	4
<i>COBIJA</i>	0,699	0,738	0,832	0,831	0,537	0,548	0,689	0,705	2
<i>Fuente: Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD)</i>									
<i>Tomado de : (Erostequi et. Al 2012)</i>									

El índice de Desarrollo Humano muestra para Cobija un incremento modesto en el lapso de tiempo sobre el que se dispone de información. Mientras la esperanza de vida se ha incrementado y el de ingresos también, solo Cobija muestra una caída en el de educación. Por encima están municipios como Trinidad que estaban por debajo de Cobija, pero al final del período muestran avances en todos los indicadores. Es probable que la caída del indicador de educación se refiera a la saturación de servicios o que los niños de familias inmigrantes no asisten desde el primer año de su llegada a Cobija.

3.5.5.- Organización Territorial

El territorio del municipio de Cobija está dividido formalmente en 5 distritos municipales, de los cuales, 4 pertenecen al área urbana y 1 al área rural. Cada distrito a, la vez, está dividido en barrios. El distrito rural es el menos poblado, mientras que el distrito 4 que agrupa a los asentamientos más recientes es el que contiene a la mitad de la población.

El distrito 4 refleja el rápido crecimiento poblacional, pues en éste solo cinco barrios son formalmente reconocidos como parte del distrito, los 9 restantes, son barrios nuevos producto de asentamientos irregulares denominados invasiones. Estos barrios son considerados por eso como anexo 4, aunque para otros debería ser el Distrito VI.

DISTRITO	BARRIO	POBLACION	NATURALEZA
I	<i>Junín</i>	<i>715</i>	<i>Urbana</i>
I	<i>Mapajo</i>	<i>1.908</i>	<i>Urbana</i>
I	<i>Villamontes</i>	<i>2.040</i>	<i>Urbana</i>
I	<i>Puerto Alto</i>	<i>2.112</i>	<i>Urbana</i>
Subtotal		6.775	
II	<i>Internacional</i>	<i>1.800</i>	<i>Urbana</i>
II	<i>Santa Cecilia</i>	<i>539</i>	<i>Urbana</i>
II	<i>Progreso</i>	<i>528</i>	<i>Urbana</i>
II	<i>Centro</i>	<i>275</i>	<i>Urbana</i>
II	<i>16 de Julio</i>	<i>240</i>	<i>Urbana</i>
II	<i>Miraflores</i>	<i>825</i>	<i>Urbana</i>
II	<i>Conavi</i>	<i>550</i>	<i>Urbana</i>
II	<i>El Bosque</i>	<i>780</i>	<i>Urbana</i>
II	<i>Petrolero</i>	<i>1.116</i>	<i>Urbana</i>
II	<i>Tahuamanu</i>	<i>300</i>	<i>Urbana</i>
Subtotal		6.953	
III	<i>Brisas del Acre</i>	<i>384</i>	<i>Urbana</i>

III	<i>Senac</i>	1.440	<i>Urbana</i>
III	<i>La Cruz</i>	935	<i>Urbana</i>
III	<i>Cataratas</i>	720	<i>Urbana</i>
III	<i>Villacruz</i>	864	<i>Urbana</i>
III	<i>27 de mayo</i>	600	<i>Urbana</i>
Subtotal		4.943	
IV	<i>Pantanal</i>	2.520	<i>Urbana</i>
IV	<i>Santa Clara</i>	2.340	<i>Urbana</i>
IV	<i>Senador</i>	1.248	<i>Urbana</i>
IV	<i>Los tajibos</i>	1.290	<i>Urbana</i>
IV	<i>Paraíso</i>	728	<i>Urbana</i>
IV	<i>Manantial</i>	936	<i>Urbana</i>
IV	<i>Paz Zamora</i>	576	<i>Urbana</i>
IV	<i>San Juan I</i>	336	<i>Urbana</i>
IV	<i>San Juan II</i>	156	<i>Urbana</i>
IV	<i>Santa María</i>	408	<i>Urbana</i>
IV	<i>11 de Octubre</i>	1.676	<i>Urbana</i>
IV	<i>Madre Nazaria</i>	2.208	<i>Urbana</i>
IV	<i>Antofagasta</i>	900	<i>Urbana</i>
IV	<i>Virgen de Copacabana</i>	390	<i>Urbana</i>
IV	<i>Evo Morales Ayma</i>	585	<i>Urbana</i>
IV	<i>Perla del Acre</i>	1.296	<i>Urbana</i>
IV	<i>La Amistad</i>	840	<i>Urbana</i>
IV	<i>27 de Junio</i>	900	<i>Urbana</i>
IV	<i>6 de Enero</i>	420	<i>Urbana</i>
IV	<i>6 de Agosto</i>	480	<i>Urbana</i>
IV	<i>Álvaro García</i>	420	<i>Urbana</i>

	<i>Linera</i>		
Subtotal		20.653	
v	<i>Mejillones</i>	96	<i>Rural</i>
v	<i>Villa Fátima</i>	90	<i>Rural</i>
v	<i>Villa Rosario</i>	216	<i>Rural</i>
v	<i>Villa Busch</i>	510	<i>Rural</i>
v	<i>Bajo Virtudes</i>	218	<i>Rural</i>
v	<i>Nueva Esperanza</i>	160	<i>Rural</i>
v	<i>17 de Mayo</i>	120	<i>Rural</i>
v	<i>Limera</i>	108	<i>Rural</i>
v	<i>Nuevo Triunfo</i>	112	<i>Rural</i>
v	<i>Bella Vista</i>	494	<i>Rural</i>
v	<i>Villa Abaroa</i>	156	<i>Rural</i>
v	<i>Marapani</i>	107	<i>Rural</i>
v	<i>Sujal</i>	144	<i>Rural</i>
v	<i>Pontón</i>	100	<i>Rural</i>
v	<i>Alto Bahía</i>	135	<i>Rural</i>
Subtotal		2.776	
TOTAL		42.100	

Fuente: AMDEPANDO, Elaboración propia

El Distrito V corresponde all área rural del municipio, por tanto son considerados formalmente como comunidades, en tanto organizaciones territoriales de base. Sin embargo algunas comunidades como Limera y Pontón se han ido convirtiendo en predios privados, a partir de la venta de las tierras a ganaderos del lugar, por parte de los comunarios.

3.5.6.- Asociatividad, Organizaciones Funcionales del Municipio

Federación de Maestros Urbanos	Comerciantes o gremialista
Federación de Maestros Rurales	Vivanderas
Federación de Trabajadores en salud	Zafreiros
Federación Única de Campesinos	COD
Federación de Gremiales	Colectivo Gay Lesbiana Transgénero de Bolivia (GLTB)
Federación de Constructores	Asociación de deportes
Federación de Transportistas	Asociación de médicos tradicionales
Federación de Moto Taxistas	ACAMPE
Federación de Fabriles	HERENCIA
Federación Bartolina Sisa	CIPCA
Cámara de industria y comercio	Asociación de futbol
Asociación de Comerciantes	Agrupaciones de jóvenes
Asociación de Ganaderos	Trabajadoras del hogar
Asociación de Productores Agropecuarios	Residentes de cruceños, cochabambinos, paceños, tarijeños, benianos
Asociación de Micro empresarios	Club de madres
Asociación de Madereros	Asociación de moto sierristas
Asociación de Productores de Goma y Almendra	Ladrilleros
Asociación del Transporte Pesado	FUD
Asociación de friales	FUL
Asociación de Barracas de Madera	Colegio de profesionales (abogados, ingenieros, arquitectos, etc.)
Federación de Empresarios Privados	Asociación de ganaderos
Universidad Amazónica de Pando	Asociación de carniceros
Comité Cívico de Pando	Asociación de bares, restaurantes y karaokes
Comité de Vigilancia	Lavadores de autos y motos
Defensor del Pueblo	Asociación de areneros
Senadores del Dpto.	Trabajadores y microempresas de limpieza
Diputados Circunscripción 66	Trabajadores de la construcción
Representantes de la Prensa	Cooperativas de servicios (telefonía)
Federación de Profesionales	Entidades financieras (Cooperativas y bancos)
Federación de Estudiantes de Secundaria	Sub-central campesina Cobija
Federación Universitaria Local FUL	Transportistas (perla del acre)

3.5.6.1.- Adscripciones confesionales

I	vicariato apostólico de pando
---	-------------------------------

2	iglesia adventista
---	--------------------

3.6.- GRUPOS VULNERABLES Y EN RIESGO.-

En este entendido según el diagnóstico realizado se pudo evidenciar los siguientes sectores vulnerables

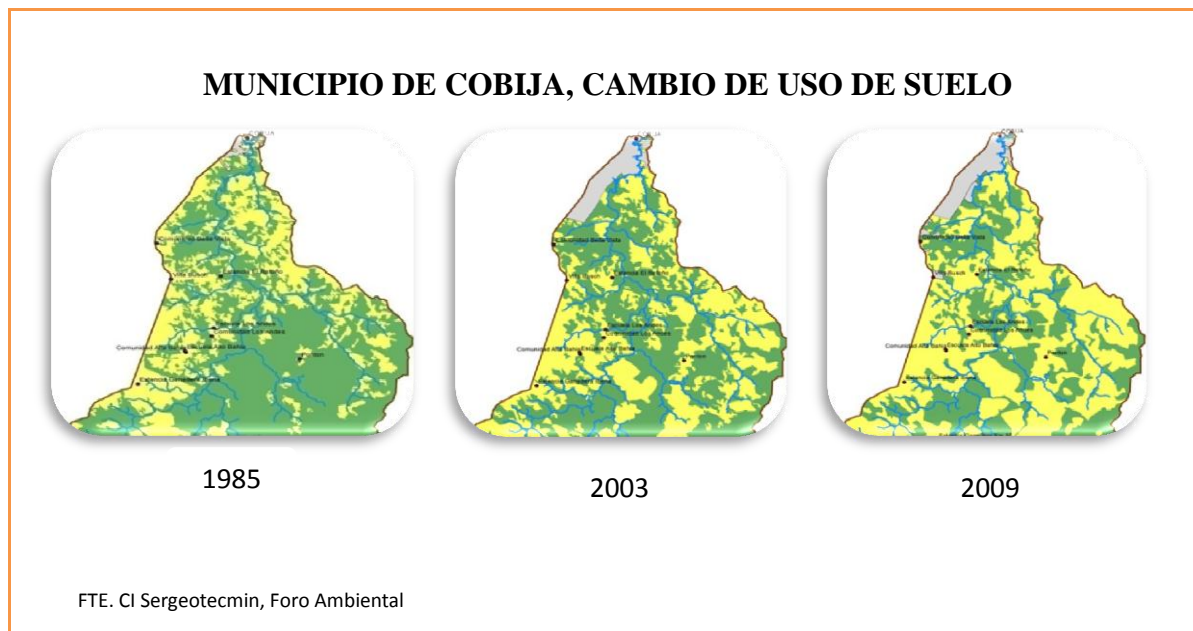
1	Colectivo GLTB
2	Adulto mayor
3	Trabajadoras sexuales
4	Personas con Discapacitados
5	Privados de libertad (cárcel de Villa Busch)

Entendiendo por vulnerabilidad es la cualidad (que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente). El concepto puede aplicarse a una persona o a un grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto. Las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada esta capacidad y que, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo.

Al respecto el concejal Dr. Eugenio Von Boeck Gómez se refiere que “son grupos de la sociedad, no eran partícipes de la conformación de políticas y que ahora en este proceso son parte activa de este proceso de construcción de la constitución municipal donde refleja derechos y deberes” Entrevista junio, 2013.

Eugenio Escobar Tobias miembro GLTB, señala “Hemos participado al principio creíamos que no íbamos a ser convocados porque siempre nos hacían a un lado nos discriminaban por lo que somos, pero somos humanos, tenemos derechos, sentimos, ahora esperemos que nuestra propuestas sean tomadas en cuenta” Entrevista Junio 2013

3.7 Municipio de cobija cambio y uso de suelo



DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ río ▪ vertientes ▪ botaderos ▪ medioambiente ▪ quemados ▪ chaqueos 	<p><i>Cambio del curso del agua</i></p> <p><i>Desechos sólidos</i></p> <p><i>Deforestación</i></p>	<p><i>Actividad de areneros sin control</i></p> <p><i>Asentamientos regulares en la riberas</i></p>	<p><i>Actividad con ficha ambiental y manifiesto ambiental</i></p> <p><i>Reubicación de asentamientos ilegales</i></p> <p><i>Declaración del cinturón boscoso en todo el borde del Río Acre</i></p> <p><i>Declaración de bosque de protección</i></p> <p><i>Poner en funcionamiento planta</i></p>

			<p><i>de tratamiento de aguas servidas</i></p> <p><i>Incluir en la curricula escolar “la educación ambiental”</i></p> <p><i>Todo ingreso económico se destine al “manejo de la Cuenca del Río Acre”</i></p>
<p>deforestación e incendios forestales</p>	<p><i>Cambio de uso de suelo</i></p>	<p><i>Actividad ganadera en áreas de vocación forestal</i></p> <p><i>Actividad agrícola en suelo apropiados</i></p> <p><i>Asentamientos humanos planificados</i></p> <p><i>Actividades económicas funcionando de manera legal: (Ej. ladrilleras)</i></p>	<p><i>Hacer cumplir normas (PLUS PANDO)</i></p> <p><i>Sancionar infractores</i></p> <p><i>Identificación y categorización de las actividades económicas para definir tasas impositivas diferenciadas.</i></p> <p><i>Definir destino de los impuestos para fines ambientales</i></p> <p><i>Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal</i></p>
<p>AREAS VERDES</p>	<p><i>Pérdida de áreas verdes</i></p>	<p><i>Invasiones y asentamientos regulares</i></p>	<p><i>Declaración de Cobija por su cualidad amazónica, como ciudad ecológica.</i></p> <p><i>Ratificar la protección del parque ecológico y</i></p>

			<i>constituirlo en aula viva</i> <i>Acciones para convertir el turismo comercial, en turismo ecológico</i>
Calidad del aire	<i>Contaminación</i>	<i>Control</i> <i>Crecimiento del parque automotor</i> <i>control de emisión de gases tóxicos</i>	<i>Normar el buen funcionamiento de los automotores</i> <i>Regular transporte público</i>
Espectro sonoro	<i>Contaminación acústica</i>	<i>Uso controlado de bocinas</i> <i>automotivas,</i> <i>restaurantes,</i> <i>discotecas y karaokes a cielo abierto</i>	<i>Restringir el funcionamiento automotor en calidad de chatarra (sobre todo en transporte público)</i> <i>Validar y aprobar una norma técnica de dominio sobre el espectro sonoro.</i>
Calidad del agua para consumo	<i>Contaminación por botadero</i>	<i>Incremento de la población y de la generación de basura</i>	<i>Ordenar el territorio municipal urbano y rural de manera concertada y participativa</i> <i>Establecer fuentes alternativas y normar su uso en función de la demanda futura de agua</i>

3.8.- Situación y Tendencias de la Gestión Municipal.-

El crecimiento de la población y de la demanda de servicios municipales asociada, constituye todo un reto para la gestión municipal, en temas como la generación de ingresos y disponibilidad de recursos, la capacidad estructural de respuesta y resolución y, por supuesto, problemas específicos de gobernabilidad.

Dependencia de recursos del IDH. Los Recursos Financieros en el Gobierno Autónomo Municipal para una gestión institucional corresponden a las siguientes proporciones por cada fuente de financiamiento:

- *Coparticipación Tributaria* 10%
- *Recursos Propios.* 8%
- *Recursos HIPC II* 2%
- *IDH* 80%

El problema principal es la débil capacidad de generación de recursos propios y la riesgosa dependencia de recursos del IDH. Con el tiempo irremediamente estos recursos irán disminuyendo por lo que la generación de recursos propios es una cuestión ineludible.

Inequidad en la asignación de recursos. La base de cálculo para la asignación de recursos de coparticipación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es el Censo 2001. Para un municipio con crecimiento vegetativo normal no representa un gran problema, pero para un municipio con la tasa de crecimiento anual de alrededor del 10% que es el caso de Cobija resulta altamente inequitativo.

Los recursos están calculados para atender las necesidades de 21 627 Personas, cuando la población real es el doble, lo mismo que sus necesidades. Esto determina que las necesidades básicas de la población queden recurrentemente inatendidas.

Estructura sin respaldo. El organigrama es elaborado para dar respuesta al POA, a la gestión institucional y a las competencias establecidas por Ley (Ley N° 2028, Ley N° 031), sin embargo, el 25% del gasto corriente no cubre los requerimientos de todas las direcciones y unidades descritas en el organigrama, por lo que la institución se ve obligada a incorporar el saldo de las direcciones y unidades, en proyectos. (Vr. diagrama 1)

Esto genera disparidades en la contratación de Recursos Humanos e impide una distribución equilibrada de tareas. A la vez, genera una alta movilidad de personal y la imposibilidad de mantener la memoria institucional y desarrollar procesos de largo plazo.

Normativa interna desactualizada. A la fecha el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, cuenta con los siguientes Manuales y Reglamentos Específicos.

- *Manual de Organización y Funciones.*
- *Reglamento Interno de Personal.*
- *Reglamentos*
- *Específicos de la Ley 1178*

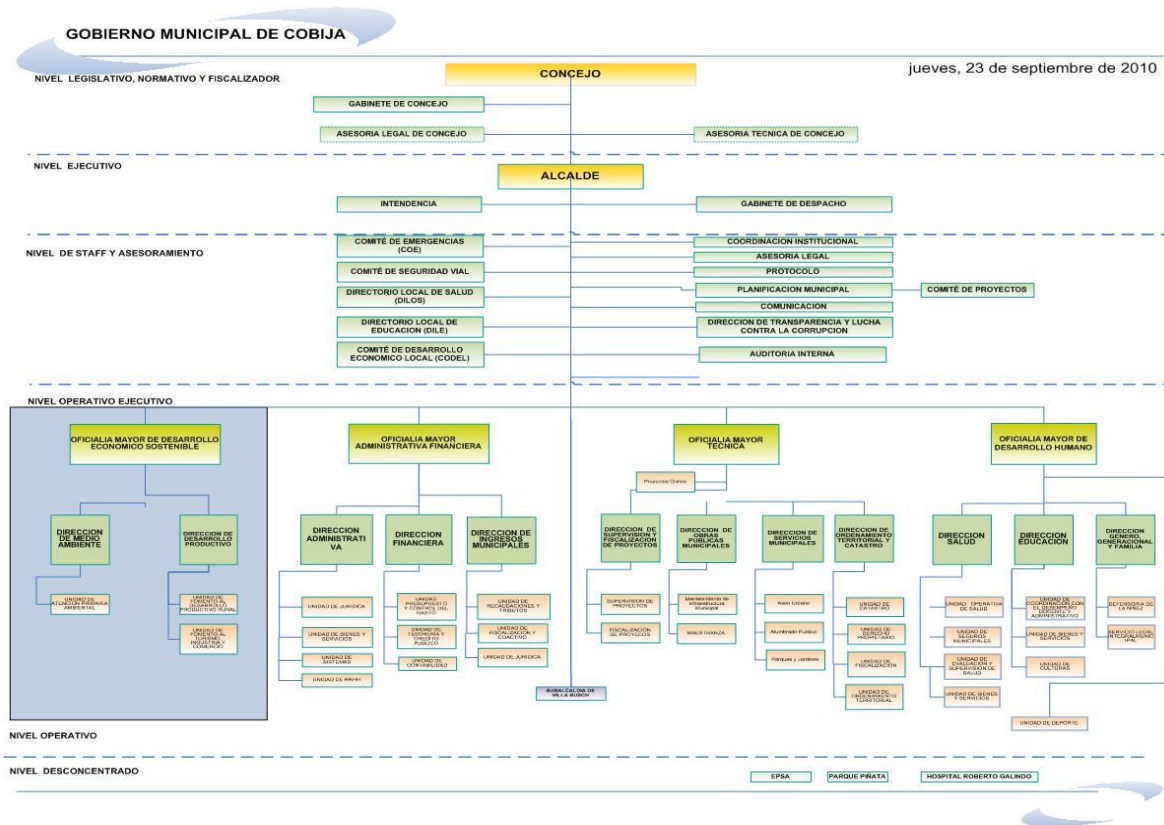
Sin embargo algunas de estas normas internas están desactualizadas, requieren ser ajustadas a la realidad actual y a las nuevas normas promulgadas. En cuanto al manual de procedimientos administrativo éste aun no está elaborado.

En cuanto a normas de gestión se tienen las Ordenanzas Municipales que son de cumplimiento Obligatorio para todos los ciudadanos de la jurisdicción Municipal y las Resoluciones Municipales que son de cumplimiento interno de la Administración Municipal.

Vacíos Normativos. Existe un vacío Normativo en el Régimen Laboral con los trabajadores municipales, en cuanto a la Nueva Constitución Política del Estado, Ley General del Trabajo y el Estatuto del Funcionario Público. Otro vacío es la inexistencia de un Plan de Ordenamiento Territorial

(Fuente: H.A.M.C. Unidad Económica Financiera)

Diagrama 1



Procedimientos burocráticos e ineficiencia. El Gobierno Autónomo Municipal ha establecido procesos cuyos procedimientos burocráticos hacen que los indicadores de eficiencia y eficacia sean deficientes. Otro problema es que actualmente no se tienen establecidos ni elaborados indicadores claros de eficiencia y eficacia. La falta de sistemas informáticos de manejo y control de la información también incide en los indicadores de eficiencia y eficacia. (OMAF)

Centralización y descentralización. En lo externo, los Gobiernos Autónomos Municipales aun tienen centralizada la Aprobación de sus Presupuestos Iniciales y Reformulados. En lo

interno, no se cuenta con áreas de la administración descentralizada, todo está centralizado en la Oficialía Mayor de Administración Financiera. Se pretende descentralizar algunos procedimientos administrativos del nivel central hacia las Oficialías Mayores. (OMAF)

*Gestión segmentada. La gestión del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija se caracteriza actualmente por una gestión segmentada, es decir que cada oficialía actúa de manera unívoca y aislada, esto afecta la eficacia de la gestión porque impide sincronización y sinergia. Un nuevo modelo debería buscar la gestión integrada, que mejoraría la capacidad de respuesta y resolución, pues las acciones estarían articuladas en torno a los procesos de planificación. Sin embargo, para mejorar se está planteando incorporar las reuniones técnicas donde participaran Oficiales Mayores y Directores de todas las Oficialías, con el objeto de coordinar entre todas acciones que permitan lograr alcanzar los objetivos de gestión, con mayor eficacia y eficiencia. **NORMAR ESTE TIPO DE REUNIÓN TÉCNICA.** (OMAF Foro temático de Gestión Municipal).*

3.7.2.- Misión del Gobierno Municipal

El Art.5° de la Ley de Municipalidades (Ley N° 2028) del 28 de octubre de 1999, establece la misión de los municipios municipales de la siguiente manera “Contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la Planificación y el desarrollo humano sostenible”

Indicadores de Gestión Para las Cartas Orgánicas

a. Indicadores de Eficacia

Para medir el grado de eficacia (grado de cumplimiento de las metas y objetivos propuestos) en términos cuantitativos se propone la siguiente fórmula:

$$\text{Ind. Eficacia} = \frac{\text{Meta}}{\text{Cantidad}} = \frac{\text{Unidad de Medida X}}{\text{Tiempo}}$$

$$\frac{\text{Objetivo Alcanzado}}{\text{Objetivo Planteado}} = \begin{matrix} \text{Mayor o Igual a 1 Eficaz} \\ \text{Menor a 1 Ineficaz} \end{matrix}$$

b. Indicadores de Eficiencia

Para medir el grado de eficiencia (grado de utilización de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos) que permitan alcanzar los objetivos y metas propuestos utilizando un mínimo de recursos en relación a los programado, por lo tanto se propone la

$$\text{Ind. Eficiencia} = \frac{\text{Meta}}{\text{Unidad de Medida X Capital}} = \frac{\text{Costo Programado}}{\text{Costo Realizado}}$$

siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Objetivo Alcanzado}}{\text{Objetivo Planteado}} = \frac{\text{Insumos o Recursos Utilizados}}{\text{Insumos o Recursos Planificados}}$$

DIAGNOSTICO ESTRATEGICO OFICIALIA MAYOR TECNICA

F	O	D	A
Competencias y atribuciones legales	Interés de la sociedad civil por colaborar con la institución para construir ciudad	Ausencia de cultura institucional y de respeto de la presencia municipal	Ingovernabilidad Sobre los espacios urbanos
Recursos y canales para fuentes de financiamiento.	Población migrante sin competencia hace ciudad	Ausencia de objetivos de desarrollo económico Socio cultural Municipal	Perdida del control de gestión por acción de intereses corporativos
POUC incorporado a la carta orgánica municipal	Comercio de frontera	Estructura inadecuada para la gestión urbana	Ocupaciones ilegales del suelo y actuación ilegal del comercio
Atribuciones técnicas de intervención	Construcción de ciudad turística Comerciante	Desarticulación de los niveles territoriales por pugnas políticas	Incompatibilidad y desarticulación interna de la institución rectora
Autonomía de gestión e inclusión de las Cartas Orgánicas	Integración definitiva institucional al MAP	Injerencia de la sociedad en la institucionalidad estatal municipal	Destrucción del entorno urbano planificado, efectos climáticos irreversibles

<i>DEBILIDADES</i>	<i>AMENAZAS</i>	<i>FORTALEZAS</i>	<i>OPORTUNIDADES</i>
<i>Ingresos Municipales</i>	<i>Baja capacidad de generación de recursos propios</i>	<i>Categorización insuficiente de contribuyentes</i>	<i>Establecer en la norma, la prioridad de la gestión municipal el régimen impositivo, el universo de contribuyentes, las categorías de contribuyentes. Régimen de actualización permanente del catastro urbano y rural. Establecer como norma la inclusión en el sistema educativo, contenidos que</i>
		<i>Base de contribuyentes Catastro actualizado Asentamientos regulares y con indefinición de derechos propietarios</i>	
		<i>una cultura y</i>	

		<i>sensibilidad poblacional favorable al pago de impuestos</i>	<i>eduquen a la población sobre la importancia de pagar impuestos, como un asunto de ética ciudadana.</i>
<i>Estructura</i>	<i>Estructura y modelo de gestión no ajustados a las características del crecimiento del Cobija</i>	<i>Estructura disfuncional por falta de respaldo financiero apropiado</i>	<i>Establecer en la normativa la necesidad, alcances y modalidad de reingeniería de la estructura de gestión del Gobierno Municipal Autónomo de Cobija.</i>
		<i>Normativa interna desactualizada o insuficiente frente a la movilidad del Recurso Humano</i>	
		<i>Gestión de Recursos Humanos eficaz</i>	
		<i>Burocratismo y centralismo en los procedimientos</i>	<i>Establecer en la normativa un modelo de gestión integrado Garantizar la plena participación y discusión a fondo de los problemas en la elaboración de la Carta Orgánica. De modo que los acuerdos se vuelvan ley y, por tanto, se logre un pacto social, como respaldo institucional de la gestión municipal.</i>
<i>Gobernabilidad</i>	<i>Debilidad institucional frente al corporativismo de la Sociedad Civil</i>	<i>Gestión en función de demandas sectoriales y grupales y de prioridades estratégicas.</i>	

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones.

*Luego de analizar e interpretar los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos de recolección de datos y en función a la propuesta de “**Diagnostico situacional de los aportes de las organizaciones e instituciones públicas y privadas en el proceso de elaboración del anteproyecto de la carta orgánica del municipio de cobija.**”. Llegue a las siguientes conclusiones:*

- *Los asambleístas para la elaboración de las cartas orgánicas, no cuenta con infraestructura apropiada para desarrollar el servicio.*
- *Escasa orientación sobre herramientas expuestas a los acreditados, por esta razón la calidad es baja, e ineficiente.*
- *No existe procedimiento técnico de sistematización de los aportes, de los congresistas del Municipio de Cobija..*
- *En el proceso de ejecución no hay la cadena técnica de trámites entre el funcionario responsable la Institución Organizada y congresistas.*
- *Falta de compromiso de algunos congresistas en la elaboración de las cartas orgánicas municipales.*

*Éstas premisas, son las que dan sostenibilidad al Trabajo dirigido y a la propuesta de “**Diagnostico situacional de los aportes de las organizaciones e instituciones públicas y privadas en el proceso de elaboración del anteproyecto de la carta orgánica del municipio de cobija.**”, La cual propiciara desempeño de las actividades correspondientes a las distintas áreas que intervienen la ejecución de este proceso*

4.2. Recomendaciones de la investigación.

El gestor de Gestión Pública tiene habilidades de organización, que coadyuva a las instituciones a crear una nueva organización o reorganización de los mecanismos de funcionalidad en las estructuras tradicionales de organización o hacer frente a cualquier problema que ocurra en estos niveles. En este sentido se manifiesta recomendaciones producto del análisis sobre la organización para una buena ejecución.

Tomando en cuenta que la imagen de la institución debe cambiar y se debe comenzar por el más alto funcionario público, estableciendo un plan de trabajo comprometido, donde se priorice el diseño de objetivos a cumplir para mejorar la gestión pública de la institución municipal con las siguientes recomendaciones:

- Para el efecto se debe contratar y comprometer la participación de profesionales competentes como de los congresistas.*
- El control de la Gestión debe estar ligado a la Formulación de la Estrategia aplicada a los acreditados.*
- Establecer condiciones apropiadas de trabajo para desenvolvimiento de las funciones encomendadas.*

Constitución Política del Estado Plurinacional, 2009

CASTELLANOS CRUZ R.: "Implementación de la estrategia" en Contribuciones a la Economía, septiembre 2007. Texto completo en <http://www.eumed.net/ce/2007b/rcc-0709.htm>

Carta Orgánica Municipal de la Paz, 2012

Comisión especial Pdte. Omar Rocha Rojo

Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, Argentina. 2002

*Mujeres en la Elaboración de la Carta Orgánica del Municipio de la Paz, 2010
Raquel Romero Directora ejecutiva colectiva cabildea.*

Hernández, Sampieri Roberto, Carlos Fernández Collado, y Pilar Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, México, Mac Graw-Hill, 2003 Ley Marco de Autonomías y Descentralización; 2010.

MANUAL CARTOGRAFICO, I.N.E; 2011

MANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA; 2008.

OSSORIO, MANUEL; 2004.

BORJA, RODRIGO. DICCIONARIO POLITICO; 1997

*Reglamento de Modalidades de Graduación, Área de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales,
UAP*

Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez"

http://enciclopedia.us.es/index.php?title=Proceso_judicial&oldid=314787

Anexo. 1

CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL COBIJA FICHA DE RECOLECCIÓN DE PROPUESTAS

Comisión N°

Tema:

Nombre completo: CI: Fecha:
--

Comunidad, sector, OTBs, otros:
--

Propuesta

Firma:

Anexo 2

REQUISITOS PARA ACREDITACION DE LOS CONGRESISTAS

1.-Copia del acta de elección

2.-Nota de acreditación emitida por la Directiva de la organización de base, especificando:

- *Nombres completos*
- *Números de cédula de identidad*
- *Números de teléfono de los delegados*
- *Nombre de la organización a la que representan, distrito o subcentral al que pertenece*
- *Condición (titular o suplente)*

AMBITO DE DESARROLLO	TEMAS Y MATERIAS	ARTICULADOS
----------------------	------------------	-------------

Anexo. 3 **SISTEMATIZACION ARTICULADOS**

<p style="text-align: center;">1. DESARROLLO HUMANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Publicas • Salud • Educación • Deportes • Niñez, adolescencia, juventud, adulto mayor, personas privadas de libertad y personas con capacidades especiales • Servicios Básicos: Agua, aseo urbano, telefonía, alcantarillado, internet • Vivienda • Energía: servicio de energía eléctrica, alumbrado público • Seguridad ciudadana • Promoción del empleo 	<p>Régimen en Desarrollo Humano.</p> <p>Disposiciones generales:</p> <p>I. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija tiene como labor primordial promover el desarrollo humano integral con justicia y dignidad dentro de su jurisdicción, a través de la generación y/o prestación de bienes públicos y servicios básicos para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes y estantes del municipio.</p> <p>II. El Gobierno Autónomo de Cobija, tiene la obligación de elaborar, implementar y monitorear el desarrollo de políticas municipales, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal en las materias de su competencia, con el fin de promover y proteger de manera integral a los habitantes del municipio, garantizando el acceso y beneficio de toda la población sin discriminación alguna, y en particular a personas del grupo de atención prioritaria en las políticas de salud, educación, cultura, deporte, protección y otros, en el marco de las competencias exclusivas municipales y las que se le transfiera o delegue por Ley.</p> <p>Régimen en Salud.</p> <p>I. El Municipio de Cobija y su Gobierno Autónomo Municipal, reconoce y tiene la obligación suprema de garantizar y sostener el derecho a la salud, como un derecho humano fundamental de todas y todos los habitantes del Municipio, así como promover el cumplimiento de las políticas públicas nacionales que están orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población al sistema de salud.</p> <p>II. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija en el marco del alcance institucional previsto en la competencia concurrente sobre salud, de acuerdo a la Constitución y la Ley, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promocionar equipos móviles de salud. 2. Formular y ejecutar participativamente el Plan Municipal de Salud, para su incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal. 3. Implementar el Sistema Único de Salud en su jurisdicción, en el marco de sus competencias. 4. Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención. 5. Crear la instancia máxima de gestión local de la salud incluyendo a las autoridades municipales, representantes del sector salud y las representaciones sociales del municipio. 6. Ejecutar el componente de atención de salud haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en las comunidades urbanas y rurales. 7. Dotar de infraestructura sanitaria y mantenimiento
---	--	---

		<p>adecuado del primer y segundo nivel municipal, para el funcionamiento del Sistema Único de Salud.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Dotar a los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso. 9. Ejecutar los programas nacionales de protección social en su jurisdicción territorial. 10. Proporcionar información al Sistema Único de información de Salud y recibir la información que requiera, a través de la instancia departamental de salud. 11. Ejecutar las acciones de vigilancia y control sanitario en los establecimientos públicos y de servicios, centros laborales, educativos, de diversión, de expendio de alimentos y otros con atención a grupos poblacionales, para garantizar la salud colectiva en concordancia y concurrencia con la instancia departamental de salud. <p>Régimen en Educación.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El Municipio de Cobija y su Gobierno Autónomo, garantizan las condiciones de acceso para el ejercicio del derecho a la educación de las y los habitantes en el municipio, promoviendo el acceso y atención universal, integral, intercultural, pluricultural, sustentable, con participación ciudadana y control social a la educación pública en su jurisdicción. II. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija es responsable de la gestión material del sistema educativo, conformada por los establecimientos educativos públicos de los distritos urbano y rural del municipio en los niveles, inicial, primario y secundario así como la gestión y administración de la infraestructura, mantenimiento, equipamiento y condiciones, velando por la calidad del servicio a través de la participación ciudadana y control social. III. Promocionar la educación superior y técnica y/o de convenio, a través del bachillerato técnico. IV. El Gobierno autónomo municipal promueve la educación aplicando los siguientes lineamientos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Construir, administrar y mantener la infraestructura física del servicio de educación, que comprende los bienes inmuebles y los servicios básicos de los niveles inicial, primario, secundario y superior no universitario, exceptuando la de los institutos normales. 2. Suministrar equipos, muebles, materiales didácticos y otros insumos a los establecimientos de los niveles pedagógicos señalados en el inciso anterior supervisando
--	--	--

		<p>y controlando su uso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Diseñar los contenidos particulares de los materiales didácticos, en coordinación con el gobierno departamental. 4. Supervisar el desempeño de las autoridades educativas, directores y personal docente de su jurisdicción, proponiendo al gobierno departamental la ratificación o remoción de los mismos. 5. Garantizar el acceso a programas en educación alternativa. 6. Promover acceso y permanencia de niños niñas y adolescentes en escuelas a través de incentivos. 7. Promoción de la educación con calidad. 8. Políticas que permitan la inclusión de educación integral para la sexualidad, desde el nivel inicial, con contenidos adecuados acorde a las edades. 9. Atender los programas de alimentación complementaria para los estudiantes. 10. Transporte municipal. 11. Transporte escolar. 12. Impulsar y promover la erradicación de toda forma de discriminación y violencia escolar. <p>Régimen de las Personas con Capacidades Diferentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, reconoce que todos los seres humanos de la jurisdicción municipal gozan de los derechos reconocidos en La Constitución Política del Estado, la presente Carta Orgánica y las leyes en vigencia en sujeción de equidad para personas con discapacidad. II. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, establecerá la política municipal de personas con capacidades diferentes, de acuerdo a los siguientes lineamientos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover los derechos integrales de todas las personas. 2. Precautelar el respeto social y cultural a través de procesos de comunicación e información. 3. Garantizar el acceso de todas las personas con igualdad de oportunidades en los procesos productivos, económicos, laborales y sus beneficios. 4. Crear mediante Ley municipal la unidad de apoyo a las personas en situación con capacidades diferentes. 5. Promover políticas de apoyo, planes, programas y proyectos de reinserción social.
--	--	---

		<p>Régimen del Deporte.</p> <p>I. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija establecerá la política municipal del deporte, de acuerdo a los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar e implementar la política municipal para el fomento, incentivo y apoyo en la práctica, e infraestructura de deporte y cultura física de diversa naturaleza, de manera competitiva, recreativa e inclusiva como un pilar de los planes, programas y proyectos de desarrollo humano integral y calidad de vida de los habitantes de los distritos urbanos y rurales del municipio. 2. Formular y fortalecer programas y la política social que favorezca la formación y desarrollo humano e integral de toda niña, niño, adolescente joven y grupos con mayor vulneración de sus derechos en la jurisdicción del municipio. 3. Incentivar y promover las actividades deportivas en todas sus disciplinas para fomentar la potencialidad de los y las deportistas de competencia. 4. Construir, mantener y refaccionar espacios para la recreación y el esparcimiento físico. 5. Motivar la práctica masiva del deporte en todas sus disciplinas. <p>II. El desarrollo de acciones en la materia será establecido mediante Ley Municipal del Deporte que garantice la inclusión del deporte como un pilar de los planes, programas y proyectos de desarrollo humano integral y la asignación de recursos adecuados a este sector.</p> <p>Régimen del Adulto Mayor.</p> <p>I. El Gobierno Autónomo Municipal a través de sus instituciones, buscará dotar de una vejez digna a todas las personas mediante políticas de prevención, protección y atención integral.</p> <p>II. Para el pleno ejercicio de los derechos que les reconoce la Constitución Política del Estado y las Leyes, brindará protección a las personas adultas y adultos mayores contra toda forma de explotación, discriminación, trata de personas, abandono, violencia, pobreza y sus efectos.</p> <p>Régimen de la Niñez y Adolescencia.</p> <p>I. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, la sociedad y la</p>
--	--	---

		<p>familia dentro de sus respectivos ámbitos, son corresponsables de la adopción de las medidas políticas, económicas, jurídicas, legislativas, administrativas, sociales, culturales y educativas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de infantes, niños, niñas y adolescentes.</p> <p>II. Los infantes, niños, niñas y adolescentes, además de los establecidos para todos los habitantes del municipio de Cobia, tienen los siguientes derechos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A un desarrollo integral, entendido como un proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto, sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario, de afectividad y seguridad. 2. A la satisfacción de sus necesidades materiales, sociales, afectivo-emocionales y culturales, a través de políticas t intersectoriales, que hagan efectivo el conjunto de sus derechos. 3. Al desarrollo en un ambiente familiar que cuente con protección comunitaria. 4. Al reconocimiento y promoción de los derechos a la organización y libertad de opinión, incorporando mecanismos de participación y control social de la gestión pública, sin que medie la exigencia de ningún requisito formal. 5. A ser protegido de toda forma de discriminación, en todos los ámbitos en que desarrollan su vida cotidiana. Entendiéndose como tal, cualquier forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia, fundada en razón de sexo, color, edad, origen, cultura, nacionalidad, idioma, credo religioso, condición económica, social o de salud, grado de instrucción, discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo, o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos. 6. A ser protegido contra toda forma de violencia física, psicológica y sexual, en los ámbitos social, comunitario, escolar y familiar.
--	--	---

		<p>III. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija establecerá el Concejo Municipal, la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, como instancia propositiva, consultiva y fiscalizadora de las políticas y acciones de protección a favor de niños, niñas y adolescentes, con participación de representantes de la sociedad civil y de los propios niños, niñas y adolescentes.</p> <p>IV. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, formulará, aprobará y ejecutará el Plan Municipal Plurianual de Niñez y Adolescencia, elaborado en función de las necesidades, demandas y propuestas de los niños, niñas y adolescentes del municipio, garantizando el presupuesto necesario y suficiente para su implementación.</p> <p>V. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, establecerá la Defensoría de la Niñez y Adolescencia como servicio municipal gratuito de protección y defensa socio-jurídica e instancia promotora que vela por la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desconcentrando sus funciones en oficinas distritales o regionales de acuerdo con la densidad poblacional de su territorio.</p> <p>Régimen Hábitat y vivienda.</p> <p>I. Elaborar y ejecutar programas y proyectos de construcción de viviendas, conforme a las políticas y normas técnicas aprobadas por el nivel central del Estado.</p> <p>II. Organizar y administrar el catastro urbano, conforme a las reglas técnicas y parámetros establecidos por el nivel central del Estado cuando corresponda.</p> <p>III. Diseñar, aprobar y ejecutar el régimen de desarrollo urbano.</p> <p>IV. Formular, aprobar y ejecutar políticas de asentamientos urbanos en su jurisdicción.</p> <p>V. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, elaborará una Ley Municipal de régimen habitacional para que, los/las habitantes del Municipio tengan derecho a un hábitat y vivienda digna, priorizando y ejecutando en el marco de sus competencias programas de vivienda a favor de los habitantes del área urbana, rural dentro de su jurisdicción.</p> <p>Régimen de Agua potable y alcantarillado.</p> <p>I. Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme establece la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado.</p> <p>II. Generar políticas municipales de optimización de agua potable y riego, Promover la cosecha de agua, techos,</p>
--	--	--

		<p>protegiendo las vertientes y fuentes de agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> III. El gobierno municipal deberá provisionar a toda la población de su jurisdicción con servicios de agua y alcantarillado según sus competencias municipales. IV. Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio. V. Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas diseñadas a nivel central del Estado. VI. Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa. VII. Establecer las tasas del alcantarillado. <p>Régimen de Seguridad ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> I. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, se constituye en el garante de los derechos fundamentales de los habitantes del municipio, considerando la seguridad ciudadana un fin y función esencial que garantiza la convivencia pacífica. II. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, en el marco del desarrollo de las competencias concurrentes garantiza el desarrollo de acciones orientadas a promover la seguridad ciudadana en jurisdicción municipal, articulándose a este efecto con los planes y programas existentes a nivel Departamental y Nacional. III. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija mediante el ejecutivo municipal queda encargado del control de locales de expendio de bebidas alcohólicas, alimentos, infraestructura policial, retenes y postas. IV. A través de la formulación e implementación de una política pública se desarrollarán acciones de promoción de valores, prevención y desaparición de toda forma de violencia contra la mujer, la infancia, niñez y adolescencia. V. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija apoyara con equipamiento a la policía nacional que se encuentre en su jurisdicción para garantizar la seguridad ciudadana.
--	--	--

AMBITO DE DESARROLLO	TEMAS Y MATERIAS	ARTICULADOS
3. DESARROLLO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> • Flora: Aéreas verdes, parques y jardines y aéreas protegidas • Fauna: protección de especies y biodiversidad • Medio Ambiente: desechos sólidos, líquidos, aire, espectro acústico, desechos hospitalarios, • Agua: contaminación de fuentes de agua. • Bosques: Reserva forestal, parque ecológico, área rural forestal • Seguridad alimentaria 	<p>Amazonia y Recursos Naturales.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija ejecutara la política general de conservación de la amazonia, suelos, recursos forestales y bosques en coordinación con el gobierno departamental autónomo. II. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija implementara las acciones y mecanismos necesarios para la ejecución de la política general de suelos. III. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija preservara y protegerá los bosques nativos urbanos y suburbanos, que constituyen áreas de alto valor ecológico con alto potencial de desarrollo recreativo, educativo y turístico para el esparcimiento y beneficio de las presentes y futuras generaciones. IV. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija promoverá la reforestación, plantación, mantenimiento y restauración de los árboles nativos y el cuidado y preservación del ecosistema relacionados a los bosques que se encuentran dentro del municipio. V. Es deber del municipio y sus habitantes la protección y conservación fauna y flora dentro del territorio de Cobija, respetando sus usos y costumbres. <p>Medio ambiente y Biodiversidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Establecer el régimen de aseo urbano en la jurisdicción municipal de Cobija y ejecutar el mismo a través de un servicio municipal o de modalidad alternativas. II. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija reglamentara y ejecutara el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos, en su jurisdicción.

		<p>III. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija protegerá y contribuirá a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental, desmonte en su Jurisdicción.</p> <p>IV. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija administrara áreas protegidas municipales en coordinación con los pueblos indígena originario campesino cuando corresponda.</p> <p>V. El ambiente es patrimonio de la sociedad, todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano.</p> <p>VI. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, sus habitantes y organizaciones sociales, tienen el deber de preservarlo y defenderlo en resguardo de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>VII. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija garantizara la protección, manejo y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, evitando la destrucción de hábitad a través de la tala de árboles, caza pesca indiscriminada, contaminación de ríos.</p> <p>VIII. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija apoyara la producción agroecológica y regulara la utilización de transgénicos y agroquímicos que dañan el suelo y la biodiversidad.</p> <p>IX. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija promoverá la promoción centros de investigación municipal.</p> <p>Gestión de Riesgos y Atención de Desastres Naturales.</p> <p>El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija tiene las siguientes competencias en el ámbito de la gestión y atención de desastres naturales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser parte del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y
--	--	--

		<p>Atención de Desastres y Emergencias (SISRADE) que en el nivel municipal constituye el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos entre entidades municipales, públicas, privadas y las organizaciones ciudadanas, así como los recursos físicos, técnicos, científicos, financieros y humanos que se requieran para la reducción de riesgo y atención de desastres y/o emergencias.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Normar, conformar y liderar comités municipales de reducción de riesgo y atención de desastres. 3. Aplicar la metodología común de indicadores de riesgo y reducción del mismo y atención de desastres, formulada por el nivel central del Estado, efectuando el seguimiento correspondiente a escala municipal. 4. Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo. 5. Realizar evaluaciones exhaustivas del riesgo, aplicando los criterios, parámetros y metodología común para clasificar los niveles de riesgo de desastre, monitorearlos, comunicarlos en el ámbito municipal y reportarlos hacia el Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias (SISRADE). 6. Gestionar y consolidar información municipal a través de un mecanismo que promueva la gestión comunitaria de la información y el conocimiento sobre riesgo, desastre y/o emergencia. 7. Generar e integrar la información sobre amenazas de orden meteorológico, geológico, geofísico y ambiental. 8. Implementar sistemas de alerta temprana. 9. Promover el desarrollo de una sociedad civil activa capaz de articular necesidades y prioridades en términos de reducción de riesgo, desastres y/o emergencia. 10. Aplicar el análisis de los factores de riesgo de desastre en la planificación del desarrollo municipal, la programación
--	--	--

		<p>operativa, el ordenamiento territorial y la inversión pública municipal en coordinación con los planes de desarrollo del nivel central y departamental del Estado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Elaborar políticas de incentivos para garantizar una disminución sostenida de los niveles de riesgo existentes en el país, de acuerdo a la clasificación de riesgo. 12. Declarar desastre y/o emergencia, de acuerdo a la categorización que corresponda. Ejecución de respuesta y recuperación integral con cargo a su presupuesto. 13. Definir políticas y mecanismos de protección financiera para enfrentar contingencias y permitir la recuperación por desastres en el nivel municipal. 14. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, elaborara la Ley Municipal de Gestión de Riesgos y Atención de desastres naturales Bajo los principios de: 15. Los recursos provenientes de donaciones de países extranjeros, campañas de solidaridad y del gobierno departamental, para atender los efectos de los desastres naturales no podrán ser destinados para otros fines. <p>Desarrollo rural integral y la recuperación de cultivos y alimentos tradicionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija ejecutara políticas generales sobre agricultura, ganadería, turismo, caza y pesca en concordancia con el Plan General del Desarrollo Rural Integral en coordinación con los planes y políticas departamentales. II. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija promoverá el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la política general. III. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija promoverá la recuperación de suelos, a través de saberes locales ancestrales. IV. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija fomentara y garantizara la recuperación de las semillas nativas, promover y garantizar el desarrollo rural integral de las comunidades de los ecosistemas presente en el municipio. V. En la planificación del desarrollo rural deberán participar las comunidades interculturales existentes a través de normas y estructuras orgánicas propias. VI. El Gobierno Autónomo Municipal de Cobija elaborara la Ley Municipal de desarrollo agropecuario tomando medidas que
--	--	---

		promuevan su desarrollo productivo sostenible, con la finalidad de garantizar la soberanía alimentaria de todas las personas de su territorio, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de las áreas rurales.
--	--	--

Anexo .4.

REGISTRO FOTOGRAFICO





07-Sep-12 7:12 p.m.



10-Sep-12 7:26 p.m.

Lista de acreditados

N-	Nombre y apellido	INSTITUCION	TRLEFONO	C.I	TITULAR / SUPLENTE
1.	JULIO ALEJANDRO AGUILAR	DR. ANTONIO VACA DIEZ	74755354		TITULAR
2.	ANDRES CHUVIRU MOSONVIQUE	DR. ANTONIO VACA DIEZ	75106020		SUPLENT E
3.	DAYNARA GALINDO VARGAS	DR. ANTONIO VACA DIEZ	72935388		TITULAR
4.	YAUELIN CASASULA ALANES	DR. ANTONIO VACA DIEZ	72917893		SUPLENT E
5.	HECTOE CARVAJAL DELGADO	POLICIA BOLIVIANA COMANDO DEPARTAMENTAL	77286779	2534345L .P	TITULAR
6.	MANUEL VALDIVIEZO CHAUQUE	POLICIA BOLIVIANA COMANDO DEPARTAMENTAL	72541714	4926684L .P	SUPLENT E
7.	MIRTHA SOSSA CHALAR	POLICIA BOLIVIANA COMANDO DEPARTAMENTAL	72006813	1745944P DO	TITULAR
8.	MIGUELINA NOEMI FLORES FLORES	POLICIA BOLIVIANA COMANDO DEPARTAMENTAL		6722754L .P	SUPLENT E
9.	MOISES MELGAR LERA	ZOFRA COBIJA		1769368P DO	TITULAR
10.	YANIN CARABALLO PEREIRA	ZOFRA COBIJA		1764244P DO	TITULAR
11.	MARCELO PRADO LARA	ZOFRA COBIJA		5596602B N	SUPLENT E
12.	ANEL CASANOVA JUSTILIANO	ZOFRA COBIJA		1769724P DO	SUPLENT E
13.	VICTOR R. VALASQUES OBLITAS	REGION MILITAR N/9	67000931	2302678	TITULAR
14.	JUAN VALDIBIA DELGADILLO	REGION MILITAR N/9	72915659	3127069	TITULAR
15.		REGION MILITAR N/9			

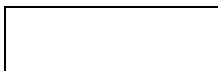
16.		REGION MILITAR N/9			
17.	DR. TITO ZURITA JANDARILLA	U.A.P			TITULAR
18.	LIC. INGARD MIAHUCHI NATALI	U.A.P			TITULAR
19.	DRA. ZOIRADA MOLLINEDO GRANDI	U.A.P			TITULAR
20.	ING. DANIEL ROJAS CESPEDES	U.A.P			TITULAR
21.	DR. MAURICIO CAIRO S.	U.A.P			TITULAR
22.	LIC. KARINA VASQUEZ F.	U.A.P			TITULAR
23.	MARCO A. ALBONO	CESVI FUNDACIONES			
24.	ELENA CIPOLLINI	CESVI FUNDACIONES			
25.	FRANK DE LABARGA	CESVI FUNDACIONES			
26.	MARCELA GERRERO	CESVI FUNDACIONES			
27.	LIC. EDDY SAJINES TERRAN	COSMO UNITEP			
28.	ING. GUIDO RAFAEL	COSMO UNITEP			
29.	ROSA SILVIA NASIMENTO	COMITÉ CIVICO			TITULAR
30.	SILVESTRE LOZANO MORENO	COMITÉ CIVICO			TITULAR
31.	ERWIN PARADA	COMITÉ CIVICO			SUPLENTE
32.	JUAN PABLO GUTIERREZ T.	U.E MARISCAL SUCRE	60349681	5716243	
33.	SILVIA VILLCA MAMEDI	U.E MARISCAL SUCRE	67666111	5156002	
34.	PAUL ANDRES FLORES AROMA	U.E MADRE NAZARIA	76109566	2047212	
35.	CASAUDRA GONZALES MENDES	U.E MADRE NAZARIA	76107293	4209666	
36.	YOSHUA PARADA C.	U.E MADRE NAZARIA	76108505	4211557	SUPLENTE
37.	YONHATAN RAMIREZ PENA	U.E	4213798	4213798	SUPLENTE

		MADRE NAZARIA			
38.	ALEXANDER ARCE AVILA	U.E FE Y ALEGRIA			
39.	EVER HENRRY TOLA AUTALIO	U.E FE Y ALEGRIA			
40.	FLAVIO EMANUEL RODRIGUEZ ROJO	U.E MARI AUXILIADORA			
41.	RUTH FLORES CHUQUI	U.E GERMAN BUSCH	75102444	4211133	
42.	LUCIANA VALLEJOS CAYUBA	U.E GERMAN BUSCH	72839842	4210528	
43.	ADONI PEREZ HURTADO	U.E GERMAN BUSCH	72935814	9269465	
44.	ALBERT NICABARE BEYUMA	U.E GERMAN BUSCH	67664318	5715831	
45.	KEVIN ANDRE SUAREZCABA	U.E EROES DE LA DISTANCIA			
46.	ALEJANDRA APURI SALINAS	U.E EROES DE LA DISTANCIA			
47.	MAURICIO BLANCO V.	GOBIERNO AUTONOMO DE COBIJA	72843366	3377060	TITULAR
48.	ING:ROLY ZEBALLOS PAZ	GOBIERNO AUTONOMO DE COBIJA	68960091	1920222	SUPLENTE
49.	MARCELO PIEROLA	GOBIERNO AUTONOMO DE COBIJA	70522700		TITULAR
59.	CNL. ING JUAN VALDIVIAR DELGADILLO	PRIMERA DIVICION DEL EJERCITO	72915659	3127069	TITULAR
60.	TTE. ING: NESKEEN SAENZ RIBERO	PRIMERA DIVICION DEL EJERCITO	72928882	1766818	TITULAR
61.	SOF. 2do DE PSS. IRINEO MALLCU MAMANI	PRIMERA DIVICION DEL EJERCITO	68009241	3108243	SUPLENTE
62.	SOF. IND MUS ALFREDO FERMIN CONDORI MAMANI	PRIMERA DIVICION DEL EJERCITO	72916915	4742751	SUPLENTE
63.	MARCO A. ALBORNOZ	CESVI FONDACIONE	77100223	3701777	TITULAR
64.	ELENA CIPOLLINI	CESVI FONDACIONE	67083030		TITULAR
65.	FRANK DE LA BARRA	CESVI FONDACIONE	67666600		SUPLENTE

66.	MARCELO GUERRERO	CESVI FONDACIONE	72918339		SUPLENTE
-----	------------------	------------------	----------	--	----------

Lista de acreditaciones					
N-	NOMBRE Y APELLIDO	FEDERACIONES	TELEFONO	C.I	TITULAR / SUPLENTE
1	JORGE SALVATIERRA AGUADA	TRABAJADORES CAMPESINOS DE PANDO			TITULAR
2	HANS CELSO VILLCA CHOQUE	TRABAJADORES CAMPESINOS DE PANDO			TITULAR
3	JAVIER PEDRAZAS GONZALES	TRABAJADORES CAMPESINOS DE PANDO			SUPLENTE
4	ELIZABETH MARUPA DE CONDORI	TRABAJADORES CAMPESINOS DE PANDO			SUPLENTE
5	GLANDYS FARINA CARBALLO	MUJERES AMAZONICAS DE PANDO	71118717	1762394	TITULAR
6	LILIANA IBAGUARY VARGAS	MUJERES AMAZONICAS DE PANDO	77104699	4173185	TITULAR
7	ROXANA MELGAR JIMENEZ	MUJERES AMAZONICAS DE PANDO	72923666	1688820	SUPLENTE
8	MARIA ALVAREZ CHAO	MUJERES AMAZONICAS DE PANDO	75101736	1682688	SUPLENTE
9	Freddy lillegas calle	Trasporte 11 de octubre		3077301OR	TITULAR
1	Grover Gallerdo	Trasporte 11 de octubre			TITULAR
1	Henry Carmona	Trasporte 11 de octubre		3779726CBBA	SUPLENTE
1	Hector Perez Pinto	Trasporte 11 de octubre		202854LP	SUPLENTE

1	ESNIDER VELARDE MONASTERI	FTEUP	76107004	170836	TITULAR
1	MIGUEL ANGUEL CACERES	FTEUP	76465518	9374647	TITULAR
1	JANNETH TICONA M.	FTEUP	60605845	4784686	TITULAR
1	LENART DAVABS CRESPO	FTEUP	72928320	4385206	TITULAR
1	ESNIDER VELARDE MONASTERIO	TRABAJADORES DE EDUCACION URBANO DE PANDO	76107004	1760836	TITULAR
1	MIGUEL ANGUEL CACERES	TRABAJADORES DE EDUCACION URBANO DE PANDO	76465518	9374647	TITULAR
1	JANNETH L. TICONA M.	TRABAJADORES DE EDUCACION URBANO DE PANDO	60605845	4784686	TITULAR
2	LENART DAVALOS CRESPO	TRABAJADORES DE EDUCACION URBANO DE PANDO	72928320	4385206	TITULAR
2					
2					
2					



N -	NOMBRE Y APELLIDO	ASOCIACIONES	TELEFONO	C.I	TITULAR / SUPLENTE
1.	Rosa Toyama VDA. Derci	ADULTO MAYOR		1761049	TITULAR
2.	Leonilda Escobar Ramirez	ADULTO MAYOR		1687676	SUPLENTE
3.	Gaston Delgadillo Ixtón	ADULTO MAYOR		562828	TITULAR
4.	Sifrido Mosqueira Guardia	ADULTO MAYOR		1709867	SUPLENTE
5.	LORENA AZAD	RECINTO PENITENCIARIO DE VILLA BUSCH	72925209	1700172	TITULAR
6.	PRIMITIVA PALOMINO	RECINTO PENITENCIARIO DE VILLA BUSCH		80474567	SUPLENTE
7.	MARGARITA JIMENEZ	RECINTO PENITENCIARIO DE VILLA BUSCH	68335759	1930	TITULAR
8.	RITA RINEDA GEREIA	RECINTO PENITENCIARIO DE VILLA BUSCH	72917727	1846614	SUPLENTE
9.	WALTER AVILA SAENZ	BALQUIRIAS		1689637	TITULAR
10.	LENI ROCA DURARTE	BALQUIRIAS	72919664	1929703	TITULAR
11.	ISIODORO TUNO LOPEZ	BALQUIRIAS		3600907	SUPLENTE
12.	FRANCY PARUMA	BALQUIRIAS		1719086 PDO	SUPLENTE
13.	BILMA CUELLAR CUELLAS	TRABAJADOR AS ASALARIADAS DEL HOGAR DE PANDO	77101116	7107457	TITULAR
14.	MARITZA PEÑARANDA	TRABAJADOR AS ASALARIADAS DEL HOGAR	77104347	5601209	TITULAR

		DE PANDO			
15	EVA MOLINA	TRABAJADOR AS ASALARIADAS DEL HOGAR DE PANDO	74750104	4648330	SUPLENTE
16	MAYERLY CHAO VACA	TRABAJADOR AS ASALARIADAS DEL HOGAR DE PANDO	72933829	7597342	SUPLENTE
17	LEANDRO MONTERO	SUD OFICIALES SARGENTO DEL ESTADO PLURINACION AL FISCAL DE PANDO			
18	MARCO YEPEZ ALVAREZ	SUD OFICIALES SARGENTO DEL ESTADO PLURINACION AL FISCAL DE PANDO	75103325		TITULAR
19	MARIA CELESTE VILLMUL	SUD OFICIALES SARGENTO DEL ESTADO PLURINACION AL FISCAL DE PANDO	76106492		TITULAR
20	YANETH SIVIORA	SUD OFICIALES SARGENTO DEL ESTADO PLURINACION AL FISCAL DE PANDO			SUPLENTE
21	LARISSA CRONEBOL	TLGB		4207984 PDO	TITULAR
22	ADRIAN SILLERICO DA SILVA	TLGB		1765572PD O	TITULAR
23	EUGENIO ESCOBAR TOBIAS	TLGB		1769234PD O	SUPLENTE

24	ELIUD FERREIRA URQUIA	TLGB		4214939PD O	SUPLETE
25	DILMA RAMALLO E.	ORGANIZACIÓ N JUVENIL LUIS ESPINOZA PANDO	73001919	4208635	TITULAR
26	JULIO CESAR ROCHA	ORGANIZACIÓ N JUVENIL LUIS ESPINOZA PANDO	72915583		TITULAR
27	ALEJANDRA RIOS ROCA	ORGANIZACIÓ N JUVENIL LUIS ESPINOZA PANDO	77100730	4206073	SUPLETE
28	DENIS MERLIN VERDUGO	ORGANIZACIÓ N JUVENIL LUIS ESPINOZA PANDO		9272932	SUPLETE
29	ELIZABETH GARAS	ABOMENAT- PANDO	76103311	1056299	TITULAR
30	MILO AGUILERA ROCA	ABOMENAT- PANDO	72911378		TITULAR
31	NELSI FERNANDEZ	ABOMENAT- PANDO	72918178		SUPLETE
32	LUCIO VERA TOBALA	ABOMENAT- PANDO	77105849		SUPLETE
33	MARLEONE HUMAZA PEREIRA	ACAMPE	76104082	1910143	
34	JESUS MEDINA VELARDE	ACAMPE	72925328	4194863	
35	SEBERO MAGNE NIMA	ACAMPE	72916945	2339624	
36	GRACIELA GOMES SOBRINO	ACAMPE	72925006	1764364	
37	JUAN CARLOS PAZ TERAN	MOTOTAXIST A 5 DE MAYO	75103284	4200310	TITULAR
38	JACINTO TABORGA CHUVIRU	MOTOTAXIST A 5 DE MAYO		1745517	SUPLETE

39	JAIIME JARILLO MIRANDA	MOTOTAXIST A 5 DE MAYO	60184504	1738091	TITULAR
40	MARIA ELENA SIVIORA MAMANI	MOTOTAXIST A 5 DE MAYO	72910668	4218391	SUPLENTE
41	DR. JHONY CHOQUE C.	SIRMES- PANDO	77100281	4037963	TITULAR
42	DRA.GABY MAMANI	SIRMES- PANDO	71113938	4295498	SUPLENTE
43	DR. ALFREDO OSSIO C.	SIRMES- PANDO	73779239	2415275	TITULAR
44	DRA. ANDREA VALDEZ V.	SIRMES- PANDO	72700367	1767811	SUPLENTE
45	MARIA CUELLAR	JUANA SURDUI DE PADILLA MUJERES			
46	EVELIN HURTADO	JUANA SURDUI DE PADILLA MUJERES			
47	ZENOVIA FLORES	JUANA SURDUI DE PADILLA MUJERES			
48	ROSA FLORES DE CHAVARRIA	JUANA SURDUI DE PADILLA MUJERES			
49	SIMON MAYLO	JUANA SURDUI DE PADILLA MUJERES			
50	DANIEL GUTIERREZ DURAN	ASSEPFA	76103650	799117	TITULAR
51	EDEMIR RAMIREZ RAMIREZ	ASSEPFA	77100377	2642558	TITULAR
52	IVAN GONZALES NIETO	ASSEPFA	71118433	2849034	SUPLENTE
53	JAVIER ZARALES	ASSEPFA	73219194	2376102	SUPLENTE

54	AGUADA	AMUPEI	71127124	1748072	TITULAR
55	SILVIA EUJENIA HURTADO VACA	AMUPEI	77106196	1768535	TITULAR
56	YENNY "G"	AMUPEI	72910579	5611062	SUPLENTE
57	LOURDE MACHACA GUANCA	AMUPEI	72910579	4201299	SUPLENTE
58	KISSA APRIL ALVIS MOMIO	JUVENTUD REVOLUCIONARIA		5700048	TITULAR
59	MARIO COLQUE FLORES	JUVENTUD REVOLUCIONARIA		620125	TITULAR
60	JOSE LUIS COLQUE QUISPE	JUVENTUD REVOLUCIONARIA		5704733	SUPLENTE
61	GUISELA QUISPE VILLAR	JUVENTUD REVOLUCIONARIA		5171374	SUPLENTE
62	RONY YULER TANAKA ACHIPA	CIPOAP	72922199	4199239	TITULAR
63	SANJIMEZ MOMIO CALLAU	CIPOAP		5622092	SUPLENTE
64	KAREN MARTINES CARVAJAL	CIPOAP	76101973	1688162	TITULAR
65	ROXANA HUMADAI CORTEZ	CIPOAP	76215719	5617509	SUPLENTE
66	OCTAVIO MOJICA CASTRO	JUNTA ESCOLAR DE PADRES DE FAMILIA	72938494	3163659	TITULAR
67	DULCE M. ARAUJO DOMINGUEZ	JUNTA ESCOLAR DE PADRES DE FAMILIA	77175207	1769791	TITULAR
68	HELTER DELGADILLO ARTEAGA	JUNTA ESCOLAR DE PADRES DE FAMILIA	72919943	3293477	SUPLENTE
	CLARICI RIBERO	JUNTA	77107211	1766929	SUPLENTE

69	FERREIRA	ESCOLAR DE PADRES DE FAMILIA			
70.	SEVERO MAGNE M.	AS.P.E.DI.M.C O.	72916945	2330620	TITULAR
71	LUCIE ARCHONDO R.	AS.P.E.DI.M.C O.	5582442	77697642	TITULAR
72	RENE ARTEAGA	AS.P.E.DI.M.C O.		1704304	SUPLENTE
73.	ROCELIMA RUIS HURTADO	AS.P.E.DI.M.C O.		1751041	SUPLENTE
74.	SARELA AVILA	PADRES DE FAMILIAS CON HIJOS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD		5709240	TITULAR
75.	RAUL GONZALES	PADRES DE FAMILIAS CON HIJOS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD		1760056	SUPLENTE
76.	SERELINE HURTADO	PADRES DE FAMILIAS CON HIJOS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD		1751041	SUPLENTE
77.	ONESTOR SANDA	PADRES DE FAMILIAS CON HIJOS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD		1760114	TITULAR

N-	NOMBRE Y APELLIDO	COMUNIDAD	TELEFONO	C.I	TITULAR / SUPLENTE
1.	Emilo Rolin	ALTO BAHIA	76101421	4217290	
2.	Nilza Guarena	ALTO BAHIA	76104952	1762338	
3.	Rosimali Melgar	ALTO BAHIA	77108287	4215702	
4.	Cristiani Melga	ALTO BAHIA	67665825	4213878	
5.	Silvia Rivero D.	VILLA ROSARI		4203458	Titular
6.	Manuel gomzales	VILLA ROSARI		4215705	Titular
7.	Juan Carlos Timarai	VILLA ROSARI		1762819	Suplente
8.	Patricia Ferreira	VILLA ROSARI		4200372	Suplente
9.	Jorge Cachiqui Cayuba	BAJO VIRTUDES	77108615	1763699 PD	
10.	Esmeralda Limpas Bismarck	BAJO VIRTUDES	72918700	1768973 PD	
11.	Hector Hidalgo Lliulle	BAJO VIRTUDES	72928664	1749076 PD	
12.	Teresa Cardozo Méndez	BAJO VIRTUDES		1748362 PD	
13.	Silvia Rivero D.	VILLA ROSARIO		4203458	TITULAR
14.	Manuel Gonzales G	VILLA ROSARIO		4215705	TITULAR
15.	Juan Carlos Timarai	VILLA ROSARIO		1762819	SUPLENTE
16.	Patricia Ferreira G.	VILLA ROSARIO		4200372	SUPLENTE
17.	Oscar Roca Lucio	MEJILLONES		1764815PD	TITULAR
18.	Eriberto Roca Suarez	MEJILLONES		5702547PD	TITULA
19.	Arcenia Maniguari Marupa De Roca	MEJILLONES		1764759PD	SUPLENTE
20.	Hilario Roca Vargas	MEJILLONES		17659058PD	SULENTE
21.	CELESTE VILLA ROEL	17 DE MAYO	76106492	4193394	TITULAR

22.	NINFOR DIVICO	17 DE MAYO		1765095	TITULA
23.	SEVERO ARUQUIPA	17 DE MAYO		2387522	SUPLENTE
24.	VALERIA RODRIGUEZ	17 DE MAYO	73325406	1762450	SULENTE
25.	GUIDO VELEZ CRESPO	VILLA BUSCH		1762970PDO	TITULAR
26.	ROMEL MERCADO ZABALA	VILLA BUSCH		1762388PDO	TITULA
27.	MIGUEL ZABALA MENACHO	VILLA BUSCH		1748137PDO	SUPLENTE
28.	LIMBERT A. GARCIA FARIAS	VILLA BUSCH		1751004PDO	SULENTE
7COMUNIDADES Y 28 PERSONAS					
29.					

LISTA DE LO BARRIOS ACREDITADOS

N-	NOMBRE Y APELLIDO	Barrio	TELEFONO	C.I	Titular / Suplente
1.	Edgar Flores Zuleta	Virgen de Copacabana		4015982 Potosí	Titular

2.	Marta V. Condori Mamani	Virgen de Copacabana		4067537 Oruro	Titular
3.	David Jaldin Cabrera	Virgen de Copacabana		5328169 Sta. Cruz	Suplente
4.	Katia Soletto Mercado	Virgen de Copacabana		1765579 Pando	Suplente
5.	Karen Varinia Coca Da Silva	Petrolero		1767096	
6.	Robert Landivar	Petrolero		1762865 Pando	
7.	Raquel Enriquez Reinaga	Petrolero		2749755 Pando	
8.	Antonio Melgar Torrez	Petrolero		7593532 Riberalta	
9.	Jorge Farah Higashi	La Cruz	72915911	1744163	
10.	Sandra Ines "nsnacho" siria	La Cruz	72917420	1760813	
11.	Marcelo Gerrero Reinhard	La Cruz	72918339	4152700	
12.	Carolla Vadenz Rivero	La Cruz	7291043	970966	
13.	José Garín Roma Salvatierra	Junín		4206781 pando	Titular
14.	Ana Paola Gonzales Araujo	Junín		5715801 pando	Titular
15.	Adrian Pérez Campos	Junín		1763317 pando	Titular
16.	Jhanitsi Romaña Rodríguez	Junín		1768126 pando	Titular
17.	Kemer Quirga Ojopi	Junín		1766938 pando	Titular
18.	Adela Isabel Gumucio Ruiz	Junín		3861702 S.C	Titular
19.	Cemia Aragón Pachuri	Junín		1763607 pando	presidenta
20.	Fabri Sabedra perez	Antofagasta	75100091	1017996	Titular
21.	Jhony Maquera castillo	Antofagasta	8421017	4273646	Titular
22.	Lilian Vidaurre flores	Antofagasta	76109798	4207373pdo	Titular

23.	Lucia Nakashima villamar	Antofagasta	77103827	1760586pdo	Titular
24.	Elvis Arauz Parada	27 de julio		1765849pdo	Titular
25.	Carola Sanchez Saucedo	27 de julio	74753910	4671603scz	Suplente
26.	Loudes padilla Saucedo	27 de julio		4181720bn	Titular
27.	Rodolfo Gaspar Acosta	27 de julio		1849526	Suplente
28.	Arcindo Cuelta	Santa Clara			Titular
29.	Nely Roca Arias	Santa Clara	72911871	1745636pdo	suplente
30.	Rolando Aguada	Santa Clara	71113465	1760707pdo	suplente
31.	Juan Duri Gomes	Santa Clara	76104151	.1761674pdo	Titular
32.	Leonardo Chavo Lina	Cataratas	76101388	1704735bn	Titular
33.	Lineth Perez Hurtado	Cataratas	77102006	5600121bn	Titular
34.	Roberto G. Pardo zeballos	Cataratas	67667305	4119947ch	Titular
35.	Fabio Guzman	Cataratas	7111656		Titular
36.	Emma Teresa Cabrera B	11 de octubre	76109325	676843	Titular
37.	Felipe Teorio Garcia	11 de octubre	72069560	2093516	Titular
38.	Rosilda Galindo Vargas	11 de octubre	72923438	1761766	Suplente
39.	Raul Gonzales J	11 de octubre		1760056	Suplente
40.	Milenca Vargas	SENAC	72926009	1764778	
41.	Adolfo Zabala	SENAC	72918511	1745718	
42.	“ “	SENAC	72919948	4212445	
43	“ “	SENAC	77663992		
44	PRISSILA AZAD ALPIRE	MAPAJÓ		5609340BN	TITULAR

45.	JAIME CALIXTO ASSIS	MAPAJO		2690644LP	TITULAR
46.	EDUARDO GARCIA S.	MAPAJO		169566	SUPLENTE
47.	ROXANA OLVEA ONIS	MAPAJO		4219760	SUPLENTE
48.	GUMERSINDO DOMINGUES	LOS TAJIBOS	72920648	1738423	TITULAR
49.	DORCA RAMALLO RIVAS	LOS TAJIBOS	67662847	1765342	SUPLENTE
50.	RUBEN NACHO QUISPE	LOS TAJIBOS			TITULAR
51.	ANA MARIA LOPAZ DE AGUADA	LOS TAJIBOS	71116191	1765080	SUPLENTE
52.	KELY CHAO	FRONTERA	67662488	6727553	SUPLENTE
53.	LUCIA F. DA SILVA CHOMA	FRONTERA	67662864	1751313	TITULAR
54.	JORGE ROMERO ACHIMO	FRONTERA	75107468	1764026	SUPLENTE
55.	LUIS E. QUIJHUA BLANCO	FRONTERA	72927354	4206792	TITULAR
56.	MIGUEL GARCIA B	16 DE JULIO			
57.	GANDY SAAVEDRA	16 DE JULIO			
58.	MARIA SELVA AGUADA	16 DE JULIO			
59.	IVANHOE HERRERA A	16 DE JULIO			
60.	DAVID AYALA RAMOS	VILLA CRUZ	72915 410		TITULAR
61.	ROSMERI ROSMIRES ECUARI	VILLA CRUZ	72934 923		TITULAR
62.	DIEGO ARMANDO CUSIENCINAS	VILLA CRUZ	70529 998 72915		SUPLENTE

			653		
63.	DUNNI GUARDIA ESTREMADOIRO	VILLA CRUZ	72930 556 60189 902		SUPLENTE
64.	AURORA AVELLANEDA C.	6 DE ENERO	72911 870	1918488	TITULAR
65.	CELSO BISMAR	6 DE ENERO			TITULAR
66.	FABIOLA PEREZ	6 DE ENERO			SUPLENTE
67.	GUMERCINDO MENACHO	6 DE ENERO			SUPLENTE
68.	JHANETL LIMA ROCA	MERCADO CENTRAL	77107 338	1764860	
69.	FRIDO POZO ROJAS	MERCADO CENTRAL	72925 175	1764319	
70.	RAMIRO MAMANI RUBIN DE CELIS	MERCADO CENTRAL	72919 056	3517554	
71.	JUAN PABLO PEREZ GUTIERREZ	MERCADO CENTRAL	72919 968	4210177	
72.	ZAIDA SALAZAR SANCHEZ	GARCIA LINERA	72921 338	5633787	TITULAR
73.	FABIO EJUO	GARCIA LINERA			
74.	DAVID MAMANIMATTY	GARCIA LINERA			
75.	VIANCA CHAO JUSTINIANO	GARCIA LINERA	67663 138	4215150	SUPLENTE